



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA SUSANA SUÁREZ VILLAGRÁ

Sesión celebrada el día 29 de junio de 2022, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/000074, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las normativas dependientes de la Junta de Castilla y León referentes al uso de los pastos con el fin de evitar la concurrencia de ganaderos infractores recurrentes en el uso y disfrute de los mismos y a incrementar el control por parte de la Administración autonómica sobre el ganado perteneciente a los infractores recurrentes en la zona de la montaña oriental leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
2. Proposición no de ley, PNL/000077, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar y promover la formación dirigida a los agricultores de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
3. Proposición no de ley, PNL/000078, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre la actividad apícola trashumante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.
4. Proposición no de ley, PNL/000081, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a la Confederación



Hidrográfica del Duero y al Gobierno de España la intervención inmediata en el canal de Villoria, a fin de acometer obras que subsanen el deterioro del canal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 9 de junio de 2022.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	1428
La presidenta, Sra. Suárez Villagrà, abre la sesión.	1428
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	1428
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	1428
Primer punto del orden del día. PNL/000074.	
El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al primer punto del orden del día.	1428
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1429
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Ciudadanos).	1431
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1431
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	1433
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1434
Intervención del procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1437
La presidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 74. Es rechazada.	1439
Segundo punto del orden del día. PNL/000077.	
El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al segundo punto del orden del día.	1439
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1440
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1442



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1443
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1447
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	1448
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1451
La presidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 77. Es rechazada.	1453
Tercer punto del orden del día. PNL/000078.	
El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al tercer punto del orden del día.	1454
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1454
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1457
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	1458
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	1460
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	1462
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1464
La presidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 78. Es rechazada.	1468
Cuarto punto del orden del día. PNL/000081.	
El secretario, Sr. Hernández Alcojor, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1468
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	1468
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	1470
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	1471



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	1472
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular).	1474
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1476
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	1477
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	1477
La presidenta, Sra. Suárez Villagrà, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 81. Es aprobado por unanimidad el punto 1 y se rechaza el resto de los puntos.	1478
La presidenta, Sra. Suárez Villagrà, levanta la sesión.	1478
Se levanta la sesión a las veinte horas.	1478



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Buenas tardes. Se abre la sesión de esta Comisión a las diecisiete cero cinco. ¿Los grupos parlamentarios han de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución para esta sesión?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señora presidenta. Doña Beatriz Coelho Luna sustituye a don José María Sánchez Martín y doña Noemí Rojo Sahagún sustituye a doña María Ángeles García Herrero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

¿Algún grupo más tiene que comunicar algún cambio?

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Sí. Gracias, presidenta. Sustituye Javier Bernardo Teira a Teresa Rodríguez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Javier Teira ya... ya aparece como miembro, ¿vale? Ya no está la... la otra procuradora.

Vale, pues pasamos al primer punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura del primer punto.

PNL/000074

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):

Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 74, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Rubén Illera Redón y doña Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a modificar las normativas dependientes de la Junta de Castilla y León referentes al uso de los pastos con el fin de evitar la concurrencia de ganaderos infractores recurrentes en el uso y disfrute de los mismos y a incrementar el control por parte de la Administración autonómica sobre el ganado perteneciente a los infractores recurrentes en la zona de la montaña oriental leonesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Efectivamente, traemos hoy a la Comisión de Agricultura una proposición no de ley que afecta a la zona de la montaña oriental leonesa, desde nuestro punto, una de las... bueno, de las menos atendidas en nuestra geografía comunitaria. Y voy a dar lectura a los breves antecedentes que aparecen en la... en la propia iniciativa.

Dice que una de las actividades productivas de mayor relevancia, por distintas cuestiones, que se llevan a cabo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es la ganadería. Una de las zonas de nuestra Comunidad que más se dedica a esta actividad es la de la montaña oriental leonesa, que, de forma extensiva y tradicionalmente, ha utilizado este recurso para generar actividad económica, mantener su cultura e idiosincrasia y conservar su medio ambiente.

Una de las peculiaridades que tiene la montaña oriental leonesa, en concreto, es que su situación geográfica la hace idónea para aceptar ganado de otras Comunidades Autónomas limítrofes que puedan participar de la ganadería extensiva típica de la zona. Por regla general esta circunstancia no ha generado disfunciones relevantes, pero es cierto que en los últimos tiempos ha existido multitud de quejas y situaciones desagradables debido a ganaderos de otras Comunidades que no atienden el ganado que pasta en nuestro territorio. Las actitudes incívicas y los conflictos continuos se han vuelto recurrentes y cada año los ganaderos de la zona ven aumentados los incumplimientos que han de regir el adecuado uso de sus pastos.

Reconocido el problema, se complica la situación cuando los ganaderos que incumplen pueden presentarse campaña tras campaña a la licitación de pastos, con independencia de las infracciones que lleven acumuladas y sin que la ley existente ni las ordenanzas a cumplir puedan hacer nada. Es por esto que he relatado por lo que se realiza la propuesta de resolución que obra en el... en el Registro.

A mí me gustaría abundar con que sí que creemos que es una iniciativa importante, porque hay tres aspectos fundamentales que dependen de... de este correcto uso de los pastos por parte de todas las personas, no solo de las de fuera de la Comunidad, sino de las de dentro de la Comunidad.

El tener el ganado sin control evidentemente afecta a la seguridad, a la seguridad de, bueno, todas las personas que puedan circular por vías, por carreteras, por caminos, con distintos elementos mecánicos o incluso andando. Estamos hablando de ganado que año tras año está sin control, no solo en pastos, sino en... en otros... en otras... bueno, en otros sitios, en otras ubicaciones, ya que son, de alguna manera y entre comillas, "abandonados" a inicio de temporada. Y, desde luego, el problema es de los ganaderos, ¿no?, el problema es de los dueños de estos... de estos animales, que, evidentemente, pues hacen una dejación de funciones. Y, en principio, pues parece ser que les compensa más las posibles... bueno, multas a pagar que... que tener el ganado como lo tienen. Entonces, en principio, la seguridad es una de las cuestiones que nosotros entendemos importantísimas y que atañen a esta iniciativa.

Por otro lado, está el aspecto sanitario de tener animales descontrolados, animales que pueden estar en contacto con otros animales salvajes, con otros animales de otras ganaderías que pueden adquirir infecciones, que pueden adquirir



enfermedades y que la transmisión se puede dar sin ningún control de unas ganaderías a otras. De hecho, precisamente en esta zona, tenemos un problema de máxima... de primera magnitud y un problema actual relativo a la tuberculosis en animales. Y que... pues este es un claro ejemplo de que tener animales fuera de control, bueno, pastando o no pastando en nuestra... en nuestra geografía, pues puede ser un verdadero problema.

Por otro lado, pues en lo relativo a la convivencia, ¡cómo no! Estamos hablando de personas que cometen estas infracciones de forma recurrente, es decir, año tras año y, como decía al principio, sin que, en principio, bueno, pues nadie puede hacer nada ni ninguna sanción les pueda... les pueda, de alguna manera, pues hacer que dejen de trabajar, porque al final es un trabajo, que dejen de trabajar de esta forma, ¿no?, tan peculiar. Las sanciones parece ser que no... no son suficiente... bueno, una suficiente cuestión para... para evitar que procedan de esta forma.

Entonces, no me voy a extender más. La iniciativa es bastante sencilla. Es un poco hacer que la Administración se haga cargo de estas protestas que son realizadas por la... por los propios ganaderos de la zona y que, de alguna manera, pues ponga un poco de orden, o más orden, en lo que actualmente se lleva a cabo.

Como pueden ver, la propuesta de resolución es una propuesta totalmente abierta. Es una propuesta muy genérica, donde lo que hacemos es instar a la Administración a que, bueno, de una forma general pueda ejercer su responsabilidad ante un tema tan importante como el que estamos trasladando aquí a la Comisión.

En el punto uno... bueno, la propuesta de resolución tiene dos puntos, dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Modificar las normas dependientes de la Junta de Castilla y León referentes al uso de los pastos con el fin de evitar la concurrencia de ganaderos infractores recurrentes en el uso y disfrute de los mismos, con independencia de la modalidad de adquisición del derecho.

Y dos. Incrementar el control por parte de la Administración autonómica sobre el ganado perteneciente a los infractores recurrentes que disfrutaban del uso de los pastos en la zona de la montaña oriental leonesa".

Esto, como digo, se está convirtiendo en un problema de primera magnitud de convivencia. Hay ganaderos que saben perfectamente qué es lo que van a hacer otros ganaderos de otras Comunidades con su ganado, y esto ya genera conflictos, pues conflictos personales, conflictos que... bueno, pues Subdelegación del Gobierno ya nos ha informado de que hay multitud de denuncias relacionadas con este tema y entendemos que es un problema que puede ser controlado en medida, en cierta medida, por la Administración autonómica. Y es a lo que instamos, en definitiva, en esta iniciativa, que esperemos que cuente con el apoyo de los distintos grupos parlamentarios. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Campos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.



EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidente. Pues, efectivamente, señor Campos, la proposición es muy abierta. Tan abierta, tan abierta que no nos queda otro remedio que abstenernos, porque no sabemos exactamente qué es lo que se quiere modificar, qué normativas y en qué sentido, ¿no? La verdad es que está bien proposiciones abiertas porque permiten mayores grados de consenso, pero a veces se hacen tan abiertas que es... es difícil, ¿no?

Llama la atención en su exposición de motivos y en... en lo que ha relatado el señor Campos, se ha referido al peligro de los movimientos sin control. Mire, he de decirle que, en este momento, el mayor peligro, el movimiento sin control más peligroso para la ganadería en esa zona es el de nuestro vicepresidente, ¿eh? Porque, bueno, las declaraciones que se han hecho sobre el asunto del vaciamiento sanitario y la tuberculosis y, efectivamente, el problema que existe hoy en día en la montaña leonesa es probablemente lo más peligroso que ocurre para la montaña leonesa. Y es verdad que es muy probable que a quien acaben restringiendo los movimientos sea a nosotros si no cambiamos de actitud a este respecto, ¿no? La verdad es que esto es altamente preocupante.

Pero, con respecto a lo que... de lo que trata la proposición no de ley, si existe un incumplimiento del movimiento de ganado, lo que hay que hacer es comunicarlo a la unidad veterinaria competente, si es que no se nos van todos los veterinarios tal y como va la Consejería, ¿eh?; y si existe un incumplimiento de contrato, pues hay que informar al titular de las parcelas, a los ayuntamientos; si existe un ilícito, habrá que denunciarlo al Seprona. Y... y yo creo, nosotros creemos que hay normas suficientes. De hecho, hay infracciones que pueden llevar incluso al bloqueo de la explotación, a la pérdida de códigos, incluso al embargo de la ganadería, si es preciso, ¿no?

Por tanto, a falta de precisar, no oponiéndonos al conjunto, nosotros creemos que es necesario precisar un poco más la propuesta, porque, si no, no... no podremos ir más allá de nuestra abstención. Entendiendo que es un problema preocupante y entendiendo, insisto, sobre todo, que el problema... que el problema del movimiento sin control se acentúa enormemente cuando hay quien dice que no va a producirse el vaciamiento sanitario, cuando hay presencia de tuberculosis en el grado en el que lo hay en algunas zonas de la montaña leonesa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, desde hace años, el vincular las ayudas a la PAC a la ganadería en extensivo al número de hectáreas de pasto, en vez de... de solamente por el número de cabezas, ha traído el fenómeno de la ocupación a la montaña leonesa por parte de los ganaderos de otras Comunidades limítrofes, y a destacar la Comunidad de Asturias. De ahí esta problemática de los infractores que están pasando absolutamente de todo.



Ya son varios ganaderos que, a través de sus asociaciones, inciden en que los ganaderos asturianos son los mayores causantes de un problema del que la Junta de Castilla y León no se ha preocupado en ningún momento, por hacer dejación de una de las funciones más importantes, y sobre todo en estos tiempos, que es la función inspectora.

Pareciera que la Junta de Castilla y León solo le preocupase que no se produzcan duplicidades en las parcelas, en las declaraciones de la... de la PAC, tanto en una Comunidad como en la otra. Al parecer, este fenómeno se daba, se dio o se da alguna vez por error, no de manera malintencionada; pero otras veces son conscientes de lo que... de lo que hacían. Por eso es lógico que se controle esto.

Pero lo que no es lógico es que solamente se preocupen por eso y solo se controle la duplicidad. Hay que tener en cuenta los derechos de pasto, el arrendamiento de las fincas que tengan los ganaderos, para así evitar problemas y que dichos ganaderos no se queden sin esas ayudas.

El problema lo genera el cambio de la PAC. Las ayudas a los ganaderos están vinculadas al número de cabezas de ganado y la producción; y, tras la última reforma, están vinculadas al terreno asociado a la explotación. Este cambio provocó que los... que las ganaderías del Principado, especialmente en las zonas con mucho ganado y poco pasto, decidieran realizar su actividad ganadera en los montes leoneses, de manera que una PAC sujeta al número de hectáreas ha hecho que la renta de los pastos se encareciera para los ganaderos que viven en la zona ante el aumento de la demanda de pastos. Antes se pedía por una... se pedía una hectárea por animal. A partir del dos mil catorce, se pueden tener hasta cinco hectáreas por animal, con lo que ello supone, anteriormente dicho: perjudica a los ganaderos autóctonos.

Todos los aquí presentes sabemos, o debiéramos saber, que cualquier explotación ganadera depende de los propietarios de los pastos, es decir, de las juntas vecinales, de los ayuntamientos o particulares. El problema que tienen la mayoría de los ganaderos es que no son los dueños de los terrenos donde pasta su ganado. Y el problema reside, en muchos casos, en que si hay dos declaraciones de la PAC donde aparece la misma finca, si uno de los ganaderos no renuncia, se queda sin las ayudas, aunque demuestre que tiene el terreno arrendado. La verdad que llama mucho la atención que no haya una manera rápida y efectiva de controlar los derechos de los pastos.

AUPL y a muchos ganaderos nos llama la atención de que una zona despoblada, como es la... la montaña fronteriza con las otras provincias, no quede una hectárea libre. Yo creo que habría que analizar dicha situación.

También nos llama la atención que ganado que pasta junto esté sometido a diferentes controles sanitarios, ya que la vigilancia y la normativa sanitaria animal depende de las Autonomías, siendo la de Castilla y León más garantista que la de otras Comunidades vecinas. Con lo cual, podemos decir, por ejemplo, que los asturianos tienen ventajas sobre los leoneses, ya que a todo trashumante se mueve por la montaña leonesa solo se le exige que traiga el ganado saneado. Es decir, se da la paradoja de que los ganaderos asturianos se pueden mover con el saneamiento realizado anualmente, mientras que los ganaderos leoneses precisan que no haya pasado un mes del saneamiento para que les pidan la guía de transporte. Y esto



hace que haya mayor exposición de las reses de explotaciones leonesas extensivas a enfermedades por su contacto con la fauna de todo tipo. La diferencia en la vigilancia sanitaria entre los territorios puede motivar que la cabaña leonesa comparta espacios con vacas que aquí se consideran enfermas.

Los ganaderos leoneses también denuncian que, en muchas ocasiones, las reses que llegan a determinados pastos son muy numerosas, llegando a superar la carga ganadera aceptable y permitida, lo que provoca la ocupación de otras fincas, y de manera descontrolada, donde no tienen permiso para pastar y creando un problema de alimentación del ganado.

Buena parte del problema reside, como ya he dicho, en que la PAC no se destine exclusivamente a los agricultores y ganaderos a título principal. Esta medida impediría que personas que no son activos profesionalmente y no se dedican a este sector directamente optaran a las subvenciones y así elevasen los precios de los arrendamientos de los pastos; dichos arrendamientos han pasado de 10... de 6 a 10 euros por hectárea, a 60-70 euros por hectárea. Además, que las ayudas a las que opta un ganadero de León, los de la Comunidad vecina, los asturianos, suman lo estipulado del Programa de Desarrollo Rural del Principado, es decir, que salen favorecidos y, realmente, que los ganaderos asturianos se aprovechan de los pastos leoneses no beneficia en nada a la economía de Castilla y León, pero sí que la perjudica, porque perjudica la economía de los ganaderos leoneses y, como consecuencia, la economía de esta Comunidad.

Del mismo modo, se puede criticar el subarrendamiento de los pastos. Se paga por unas fincas a las que se llevan su ganado propio y el de otros.

También podríamos mencionar otro problema: existen juntas vecinales que suscriben contratos privados para el aprovechamiento de montes de utilidad pública, donde es obligatorio por ley que se celebre una subasta. Muchas de las entidades locales menores han dejado de ser de sus vecinos, en muchas ocasiones están regidas por gente que vive fuera y mira solo por el rendimiento económico, cuando siempre ha sido que los terrenos del pueblo eran para sus vecinos. Y hay que destacar que el ganadero que vive de manera habitual y continua en el pueblo es una minoría.

Entonces, por todo ello, sí que vamos a apoyar la PNL. Entonces, esperemos que... que surja efecto y que se... y que se cumpla con... con la ley y... y demás. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, la cuestión que hoy se trae a debate en esta Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no es más que el reflejo de la ineficiencia que en muchas ocasiones deriva del sistema autonómico, como ustedes han puesto de relieve, así como de la duplicidad administrativa que genera.



Señorías del Partido Socialista, lo dicen ustedes claramente en el último párrafo de antecedentes de la PNL que debatimos. Leo... leo literalmente: "Reconocido el problema, se complica la situación cuando los ganaderos que incumplen pueden presentarse campaña tras campaña a la licitación de pastos con independencia de las infracciones que lleven acumuladas y sin que la ley existente ni las ordenanzas a cumplir puedan hacer nada".

Probablemente todo esto no ocurriría si la normativa fuera una sola, si no existieran diecisiete, y todo esto estuviera correctamente reglado atendiendo a los mismos criterios generales.

Señorías, plantean hoy que se modifiquen las normativas dependientes de la Junta de Castilla y León en cuanto al uso de pastos; entendemos que los que salen a licitación. Creemos que no es... no es a esta Comisión donde debe traerse esta cuestión, ya que dichos pastos se encuentran en montes de utilidad pública, siendo esta competencia de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y no de la de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la cual carece de competencias para la adjudicación de dichos pastos.

En cuanto a la segunda cuestión que plantean, les traslado que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ya efectúa los controles oportunos a través de sus unidades veterinarias, las cuales efectúan una excelente labor a la hora de asegurar que el ganado que aprovecha esos pastos cumpla con todos los requisitos sanitarios establecidos, con independencia de que esas cabañas procedan de nuestra región o de otra distinta.

Como saben, actualmente estas unidades veterinarias efectúan dos tipos de control: por un lado, revisión de la documentación que acredita los movimientos pecuarios de todas las cabañas ganaderas que aprovechan los pastos mencionados; y, por otro, se efectúan controles periódicos a los animales que ahí pastan.

Considerando lo planteado, entendemos que los controles que puede efectuar esta Consejería ya se llevan a cabo y que lo único que podría llegar a tener sentido sería lo tocante a la licitación de los pastos ubicados en montes de utilidad pública, competencia, como se ha dicho antes, de la Consejería de Medio Ambiente.

En consecuencia, aun cuando entendemos las situaciones que plantean, entendemos también que no procede ser apoyada aquí por una cuestión de competencia y de área. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Teira. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un... un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, se han... se han dicho muchas cosas. A nuestro modo de ver francamente inexactas; algunas medias verdades, pero... pero no exactas.



Esto daría para hacer un monográfico largo y tendido de estas cuestiones, pero aquí se han equivocado bastantes cuestiones cuando se han abordado. Desde... desde el principio, en la propia... el propio planteamiento de la proposición no de ley rezuma una cierta inexactitud.

Y se lo tengo que decir así, señor Campos, porque... porque, claro, parece como, por un lado, dice que... viene a decir que esto no es frecuente, que hay casos puntuales; con lo cual, nos lleva a... nos llevaría a concluir que, si hay casos puntuales, es mucho más razonable, como decía más o menos el señor Igea, diga dónde está el infractor y actúese en consecuencia.

Porque, si no, lo contrario nos lleva a concluir -y esto no... de verdad, a mí personalmente me deja mal cuerpo- como si no hubiera un procedimiento de control, como si las unidades veterinarias no estuvieran cumpliendo su... su función, como si en un momento determinado al sistema sanitario o al sistema educativo se le dijera: "Incrementen y refuercen ustedes la labor educativa y díganle a los médicos que se tienen que dedicar a curar más". "Oiga, pero, señor mío, ¿qué estoy haciendo yo, nada más que educar en mi ámbito competencial o intentar sanar al enfermo en el respectivo propio del... del ámbito sanitario?".

Bueno, pues esto es, *mutatis mutandis*, un poco lo mismo, ¿no? Parece como si detrás de esta proposición se reflejara un marasmo, una ausencia de... de mecanismos de control, que existen, preexisten y que, desde el Grupo Parlamentario Popular, no nos queda más remedio que solicitarle, con la mayor... con el mayor de los cariños, que... que, como Grupo Socialista, pues se disculpe aquí en esta Comisión si en algún momento alguien puede interpretar esa... esa cuestión así. Porque lo primero que creo que tenemos que hacer todos es defender a los servicios veterinarios oficiales en su labor de control y de supervisión de estos... de estos asuntos.

Luego, alude a que hay que modificar unas normativas dependientes de la Junta de Castilla y León, cuando, sinceramente, en el tenor literal, no casa. No casa, porque es verdad lo que ha dicho el representante de Vox: las adjudicaciones de los pastos corresponden en su inmensa mayoría a terrenos que corresponden a montes de utilidad pública y a juntas vecinales. Juntas vecinales que se ven... ven... tienen procedimientos de adjudicación de los pastos a los que, a lo mejor, si esta propuesta se presentara en la Comisión relacionada con el órgano sustantivo, que es la Consejería de Medio Ambiente, pues a lo mejor podríamos convenir todos -lo digo como reflexión, porque esta es la de Agricultura- en decir, bueno, pues a lo mejor es recomendable o razonable decir a Medio Ambiente y a las juntas vecinales que, dentro de los criterios de adjudicación, utilicen como... como criterio, por supuesto filtrado con su pertinencia jurídica, que se introduzca el hecho de que se esté con la legalidad absoluta y no haya sido infractor en los últimos equis años con expedientes relacionados con aprovechamiento de pastos o asimilables. Habría que ver si eso es jurídicamente factible o no.

Pero bueno, podría ser aconsejable a los órganos que al final van a adjudicar los pastos, pero no a la Junta de Castilla y León, que es, a fin de cuentas, la que recibe el ganado y controla el ganado con efectos zootécnicos, pero sobre todo sanitarios, de otras Comunidades Autónomas. Y que yo entiendo y sigo defendiendo que las unidades veterinarias están realizando esos controles hasta la saciedad, con independencia de que en un momento determinado haya un infractor que, con



la correspondiente denuncia, se denote dónde está y se realice el control oportuno. Ergo, el procedimiento ya está.

Y luego, claro, hay argumentos aquí que yo puedo entender desde un punto de vista, digamos, crematístico o de interés; me parece muy bien. Y es que en el momento que se produce una concurrencia competitiva en los pastos, evidentemente la ley de oferta y demanda hace que se incremente el precio. Pero aquí se nos ha olvidado, se nos ha olvidado que es verdad que eso es gravoso para el ganadero, que hasta en un momento determinado era capaz de tener adjudicaciones de pastos a 7 euros hectárea. Cuando dice usted 70, yo le puedo poner ejemplos de 120 euros hectárea también.

¿Eso qué significa? Que se incrementa el precio; evidente. ¿Pero quién lo ingresa? Las juntas vecinales o, es decir, drena en el común de los vecinos. Con lo cual, siempre hay un haz y un envés. Eso, a un determinado ganadero le llega un asturiano que compite y eleva el precio. Y esta es la realidad cruda, ¿eh? No nos engañemos, le eleva el precio, pero la junta vecinal es la receptora adjudicataria. Evidentemente, cumpliendo la norma, se lo recoge ese precio porque ingresa en su arca algo que necesita para el común de los vecinos. Luego, en el fondo, estamos hablando de una valorización del recurso de los pastos.

Los pastos de Riaño, señor mío, mi querida y nunca bien ponderada señora, los pastos de Riaño en estos momentos, como consecuencia del incremento de demanda, tienen más valor, tienen más valor. Y eso, hable con las juntas vecinales y pregúnteles a ver si estarían dispuestos a adjudicar los pastos diez veces menos o a la mitad de precio de lo que los están adjudicando ahora.

¿Que es gravoso para el ganadero? Sin ninguna duda. Pero es gravoso para el ganadero adjudicatario que usted mismo dice es un asturiano. ¡Bienvenido sea la incorporación de divisas!, digo yo. Hay que mirar todos los pros y los contras de las cosas.

En consecuencia, si hay... si hay competencia en esta materia, entre... en materia de pastos, el pasto tendrá que tener el justiprecio que tiene como consecuencia del equilibrio entre oferta y demanda. Eso, en primer lugar; primera ley económica que no me he inventado yo.

Segunda, si hay riesgos en materia de seguridad, señor Campos... Señor Campos, en materia de seguridad sobre el viandante, mire, se me hace muy difícil pensar un riesgo enorme para el viandante en pastos de altura, ¿eh?, de momento. Estamos hablando de la montaña, no estamos hablando del Paseo de la Castellana, ¿eh? Estamos hablando de la montaña. Entonces, en la montaña es normal que el ganado esté suelto, supervisado, que no significa una presencia permanente del ganadero, ¿eh? No es fácil hacer vallados, porque eso desequilibra y limita seriamente los ecosistemas. Se hacen... se hacen, tienen oportunidad de verlo, se hacen pastores eléctricos provisionales durante las épocas donde están aprovechando el pasto; y, si hay algún riesgo sanitario, son las unidades veterinarias las que tienen que controlar que toda esa documentación y ese estatus sanitario de esos animales está en condiciones adecuadas para aprovecharlo.

Dicho de otra manera, decía el señor Igea y tenía razón, es una... es una proposición difusa, difusa, no concluyente, no precisa. Y, sobre todo, a nosotros nos deja un soniquete como que pudiera comprometer o poner en solfa la labor de las



unidades veterinarias. Y no nos parece serio, no nos parece razonable. Creo que están haciendo su labor en cumplimiento de la normativa; a los hechos me remito. En esta Comunidad tenemos niveles sanitarios que dan sopas con honda a muchos niveles europeos, a muchos países de Europa. Y vamos a seguir así; y vamos a seguir así.

Con lo cual, no nos parece que aporte nada sustancial a mayores. Y, si hay algún infractor, la mejor recomendación es: denúnciese ante la unidad veterinaria, ante la Administración concreta competente, y esa unidad o esa junta vecinal que actúe en consecuencia en el ejercicio de sus competencias. Por tanto, no... no vemos una aportación más allá de los controles que se están realizando, que en todo momento se pueden incrementar o relajar, según las circunstancias puntuales o coyunturales que concurran. Por tanto, no vamos a aceptar esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, presidenta. Bueno, bien. Gracias a todos los grupos parlamentarios por expresar el sentido del voto.

El señor Igea Arisqueta, también en parte el señor Reguera, manifestaban que veían un tanto difusa la propuesta de resolución, un tanto... bueno, que no se precisaba con claridad qué era lo que se perseguía. Efectivamente, señor Igea, usted ha sido miembro del... del Gobierno de la Junta de Castilla y León, y la imprecisión es simplemente para que la propia Administración sea la que ella proponga las medidas adecuadas para que, bueno, pues con el tema que estamos tratando se pueda solventar. Es una cuestión de ponérselo fácil al grupo que sustenta el poder, en este caso, al Grupo del Partido Popular y, en este caso también, al Grupo Vox.

En referencia al... a los incumplimientos, están más que comunicados. Los incumplimientos, también se lo digo al señor Reguera, los incumplimientos están comunicados, denunciados, archidenunciados; y la gente, los ganaderos están desesperados. Es por eso por lo que viene esta... esta iniciativa, esta proposición no de ley, que nos la han trasladado desde... desde el propio territorio. Entonces, señor Reguera, manifiesta cierto desconocimiento con esto de que denuncien. No, no, ¡están hartos de denunciar, están muy cansados! Yo se lo avancé en la primera... en la primera intervención: Subdelegación del Gobierno tiene denuncias; cientos, cientos. No es cuestión de denunciar, es cuestión de que el sistema está fallando.

Y por seguir un poco el orden. Señor Igea, yo, si me lo permite, yo sé que tiene buen humor, yo creo que en referencia al señor García-Gallardo, al señor G-G este, yo creo que le tiene un poco de envidia, porque este señor, en poco más de dos meses efectivos, ha salido en el *Times* y usted, después de años, no ha conseguido salir en el *Times*. Entonces, le veo un poco... le veo un poco ahí... con... con cierto enconamiento. Pero bueno, todo se supera; no... no pasa nada.



Al señor García, agradecerle el apoyo. Es verdad, ha puesto sobre la mesa muchas... muchas cuestiones relacionadas con... con el tema. Son cuestiones que aparecen alrededor de todo. Todo ello se mezcla y todo... todo ello genera la dificultad, la dificultad para estas personas que, al fin y al cabo, son los administrados de la Junta de Castilla y León, son los que tienen el problema, son los que están ahí abandonados y son los que padecen las consecuencias. Y... y, pues es verdad, siempre que se cumplan las normas, pues es que ellos tienen la posibilidad de concurrir año tras año a estas... a las licitaciones de estos pastos y están en su derecho.

Pero claro, y ahora enlace con... con el señor... -Teira, tengo apuntado aquí-, el señor Teira que, claro, decía que es que esta iniciativa no estaba... no estaba para esta Comisión. Yo, mire, yo... yo no califico las iniciativas. ¿Verdad, señor Reguera?, que ha sido, que ha sido... que ha pertenecido a la Mesa de las Cortes en la anterior legislatura. Que yo sepa, este grupo parlamentario ni ningún procurador de este grupo es el que califica -de este grupo parlamentario, sí; de esta bancada que está hoy aquí no califica la iniciativa-. Es decir, yo reivindico, yo reclamo donde la Mesa me indica.

Pero es que también es injusta su apreciación, porque, si esto ha venido aquí, evidentemente es porque hay una Ley Agraria que engloba todo este tipo de actividades, señor Reguera, la Ley Agraria. La Ley Agraria regula todo, absolutamente todo lo que tiene que ver con la ganadería. Y por mucho que menee la cabecita, ¿eh?, la ley... la Ley Agraria y todos los reglamentos que tiene pueden generar, pueden generar, los posicionamientos de la Administración para que esto no ocurra. Porque ellos... yo ya le digo, insisto, los ganaderos están aburridos de denunciar. Y al estar aburridos de denunciar, pues lo que hacen es reivindicar, y lo hacen aquí, en las Cortes de Castilla y León, a través de nosotros.

Yo le decía que usted actuaba desde el desconocimiento; es evidente. Si hubiera hablado con ellos, le hubieran dicho: "¡Buah!, esto ya es inaguantable, Óscar". Le hubieran dicho: "Óscar, esto ya no se puede aguantar más, porque es año tras año, año tras año, año tras año".

Entonces, bueno, pues la situación es esa. Y créame que no es cuestión de... de cuestionar a nadie, ni ningún servicio, ni... ni veterinarios, ni... ni Dirección General, ni nada. No, es plantear un problema e intentar, desde un posicionamiento abierto, como son estos dos puntos de la propuesta de resolución, pues intentar que, desde aquí, desde las Cortes, instemos a la Junta.

Lo decía ayer también en una Comisión que tenía, bueno, pues una iniciativa que también estaba en esta línea, y... y es así de sencillo: la gente nos traslada, las personas nos trasladan su problemática. Y el problema que tienen ustedes es que atienden a los informes de la Junta en vez de ustedes, como políticos, que es nuestra... nuestra responsabilidad, preguntar al ciudadano y decirle: "Oye, esto que dicen los de este grupo, ¿esto es cierto o es verdad lo que dice la Administración, a la que soportamos nosotros, en este informe, que está, como siempre, todo bien?".

¿Usted tendría el valor de ir con el informe que le han pasado hoy, o ayer o antes de ayer, a la montaña oriental a decirles que no hay ningún problema, que denuncien? No, ¿verdad? [Murmullas]. ¡Ah!, bueno, pues muy valiente. [Risas].



Pues... pues, a lo mejor, a lo mejor lo que tenemos es que cursar una invitación para que usted les explique a esa gente pues que está todo bien, que la Junta hace todo bien y que no hay posibilidad de modificar; que es simplemente lo que estamos diciendo aquí.

Usted está cerrando, el Gobierno está cerrando, el grupo parlamentario que sostiene al Gobierno está cerrando la posibilidad de modificar lo necesario para corregir, en medida de lo posible, el problema que tienen.

Y es lo que hemos traído aquí. Nada más. No hay ni... ni la... ni ese... ni ese retorcido argumentario, ese... esa sesuda intervención, en la cual usted retuerce hasta el máximo los argumentos más sencillos. No, no, no, que no, que no, que no; que no, que no; que nosotros no podemos ir con ese... con esa forma que tiene usted de expresarse y de trasladar las cosas a recoger iniciativas. No, esto es muy sencillo, esto trata de lo que he explicado y nada más. Gracias.

Votación PNL/000074

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Campos. *[Murmullos]*. Por favor, evitemos el debate. Esto no es un debate. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Una. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día... ¡Ah!, perdón, digo los votos. Vale, perdón. Votos... el resultado de la votación es la siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Y abstenciones: una. Vale, por tanto, como he dicho, queda rechazada la proposición no de ley.

Segundo punto del orden del día. Señor secretario da lectura al segundo punto.

PNL/000077

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 77, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a aumentar y promover la formación dirigida a los agricultores de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio del dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Defendemos esta tarde una proposición no de ley que, en principio, y sin llegar a grandes debates ni discusiones, podría ser aprobada por su fácil entendimiento y, sobre todo, por sentido común.

Ya en los antecedentes se reflejan unos datos en materia formativa que incitan a la reflexión sobre la situación que vive nuestro campo y principalmente de quienes se dedican a él. Los datos son claros: el 78,04 de los agricultores solo posee una experiencia práctica adquirida a lo largo de los años. Todos sabemos que la mayoría de los agricultores de nuestra tierra, o gran parte de ellos, siguen con el negocio familiar, pasando las explotaciones agrícolas de padres a hijos. Y, aunque la experiencia es siempre una puesta en valor de quienes se dedican al cultivo del campo, todos debemos ser conscientes de la importancia que tiene adaptarse a las nuevas tecnologías, los nuevos tratamientos, maquinaria, técnicas comerciales y de emprendimiento, etcétera. Por otro lado, el 19,76 % poseen formación agraria básica, y únicamente el 1,85 % tienen formación agraria superior.

La conclusión es que los agricultores en el conjunto de España tienen mayoritariamente formación basada en la experiencia. Aunque el patrón se mantiene tanto si se analiza por edad o sexo, si se observa un porcentaje mayor... sí se observa un porcentaje mayor en los jóvenes agricultores menores de 45 años con formación básica, en comparación con los mayores de 65. La encuesta pone de manifiesto que, a mayor dimensión de la explotación, mayores niveles de cualificación.

En el caso de las mujeres jóvenes menores de 45 años, la diferencia entre las que tienen experiencia práctica y formación básica es mayor que en el caso de los hombres jóvenes. Esto nos lleva a la conclusión que es preciso realizar medidas de promoción y dignificación de la actividad agraria. A pesar de que esta situación se repite en todas las Comunidades Autónomas en todo el país, en la que los agricultores tienen principalmente experiencia laboral y escasa formación agraria práctica, las Comunidades que cuentan con mayor porcentaje de agricultores solo con experiencia básica es Castilla y León, junto con Cataluña, con un porcentaje superior al 23 % de sus agricultores en esta situación.

Con estos datos sobre la mesa debemos hacer hincapié sobre la base y cimientos que garanticen una agricultura más eficiente y productiva. Y esto se consigue, en gran parte, desde la formación de... de nuestros agricultores, porque lo que es evidente es que la formación constituye un elemento imprescindible para lograr la competitividad en el sector productivo. La sociedad debe percibir una imagen mucho más moderna del agricultor, que ayude también a que los titulados con formación superior consideren el sector como una salida profesional.

Y, aunque es cierto que no podemos negar los diferentes cursos reglados que desde los centros integrados de Formación Profesional se ofertan, o el propio curso de incorporación de joven agricultor, que se realiza desde la Junta, y a lo que debemos destacar el... el papel que desarrollan los... los Institutos Regionales de Investigación Pública en el apoyo al sector y desarrollan sus estrategias de acuerdo con nuestras propias necesidades; sin olvidarnos, por supuesto, de las universidades que se ocupan de cuestiones agrícolas, forestales, veterinarias y alimentarias como



base de una educación reglada, pero que, en la mayoría de los casos, los estudiantes acaban trabajando para la empresa privada. Y consideramos que, para poder atajar el problema que nos ocupa, en nuestra Comunidad deberíamos emplear nuestros esfuerzos en potenciar una formación dirigida, principalmente, a aquellos que en el futuro serán los titulares de las explotaciones para garantizar la continuidad de la actividad agraria en nuestro medio rural.

A esta oferta formativa reglada debemos sumar toda aquella no reglada que se ofrecen desde las distintas OPA, centros tecnológicos, etcétera, cuyo objetivo principal es contribuir al beneficio general de la sociedad y la mejora de la competitividad de las empresas mediante la generación de conocimiento, la realización del I+D y el desarrollo de su aplicación, así como las cooperativas agroalimentarias, que no solo proporcionan asesoramiento técnico a sus asociados, orientando a los agricultores a través de la experimentación y la demostración práctica, y a través de redes de explotaciones demostrativas comerciales que permiten abordar los procesos de innovación desde una perspectiva de cadena.

Es decir, se cuenta en nuestra Comunidad con una oferta formativa, pero que a todas luces parece insuficiente ante los resultados de la encuesta, que se pone de manifiesto el bajo porcentaje de agricultores con formación agraria superior, destacando el bajo nivel formativo de los titulares de las explotaciones agrarias en nuestra Comunidad, y lo que evidencia que faltan servicios de asesoramiento, ya... ya que la medida de los Programas de... de Desarrollo Rural actuales no ha tenido el éxito esperado y la figura del tutor, que en algunas Comunidades Autónomas ha resultado de gran utilidad y ha sido muy bien acogida, tiene un bajo nivel de implantación en la nuestra.

Además, debemos sumar algo fundamental que se solicita en esta proposición no de ley: promover la formación dirigida a los propios agricultores, incidiendo sobre todo en los más jóvenes.

La formación constituye una oportunidad, ya que los jóvenes con mejor cualificación profesional tienen explotaciones más rentables. Para mejorar la formación, se podría aprovechar el potencial que ofrecen las nuevas modalidades de cursos formativos *on-line* o semipresencial, así como el asesoramiento dirigido a mejorar explotaciones y el... implantación de la... la digitalización y la innovación. Con ello, conseguiríamos profundizar en los objetivos ya marcados, garantizando la supervivencia de nuestros pueblos y la continuidad de esta profesión, adaptándolas a los nuevos métodos y tecnologías agrícolas para acceder a un mercado cada día más competitivo.

Porque la forma de cómo desarrollamos la actividad agrícola depende, en gran medida... en gran medida, la repercusión al medio ambiente, el desarrollo económico y social del territorio, así como la expansión y exportación del mercado. Que nuestros jóvenes cuenten con conocimientos en distintas materias, como técnicas biológicas, naturales, aspectos económicos y tecnológicos, adaptación de nueva maquinaria y compuestos agrícolas, etcétera, todos ellos aplicables en la actividad del campo, es sinónimo de evolución y también de relevo generacional, tan necesitado en el medio rural.

Esta formación académica dotaría a los agricultores de conocimientos amplios en otros aspectos, como en consultoría agrícola o planificación territorial, obteniendo



una perspectiva más global de la labor del campo y abriendo caminos en cuanto a una mayor productividad y optimización de recursos, así como la exportación de productos y apertura al mercado.

Por otro lado, el sector agroalimentario no es una excepción y la mejora de la capacitación y cualificación profesional de sus distintos actores resulta necesaria para poder adaptarse a un mercado cada vez más cambiante. De este modo, la formación de los agricultores es indispensable no solo en materia de conocimiento técnico-productivo, sino también en términos de gestión empresarial y comercial.

La agroalimentación está sujeta a un estudio continuo en la aplicación de ciencias animales, horticultura básica, así como el estudio de suelos y pesticidas. La formación con cursos avanzados repercutiría en la obtención de una agricultura más especializada en funciones específicas de uso del suelo y el manejo del cultivo, así como para dar respuesta a las nuevas demandas alimenticias que se produzcan.

Esta incentivación a la formación de jóvenes y mujeres agricultores ayudaría a consolidar la permanencia y asentamiento poblacional en el mundo rural –y que, por las razones que de sobra todos conocemos, se ven obligados a abandonar sus pueblos en busca de nuevas oportunidades–, haciendo de la agricultura una profesión más moderna y actualizada y con una visión más atractiva para el sector y captación de la población joven.

De esta forma, también podríamos desvincular la actividad agrícola no solo a aquellos que su familia se dedica a la agricultura o la... o a la ganadería, o que continuó con la explotación familiar tras la jubilación de su padre o madre u otro familiar, es decir, bien por herencia, cultura o por tradición, sino poder optar nuevas incorporaciones de mujeres y jóvenes formados, que no tengan ya una vinculación condicionada, por abrir miras al campo y a las oportunidades que este nos ofrece.

Con todo esto sobre la mesa y siempre con la vista puesta en nuestros jóvenes y en el futuro del campo, presentamos esta proposición no de ley que leo ahora, a continuación, su propuesta de resolución, que dice: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aumentar y promover la formación dirigida a los agricultores de la Comunidad, acrecentando con ello el nivel de formación de, prioritariamente, los jóvenes agricultores, completando con ello su formación”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Jiménez. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Ya le adelanto, señora Jiménez, que vamos a... a votar a favor de esta proposición no de ley, porque con la educación ocurre al contrario que con las normas, que el exceso no es peligroso. En la anterior no sabíamos exactamente a qué exceso de normas se referían, pero, en este caso, nos parece que está bastante bien argumentado la necesidad de mejorar la formación de nuestro sector agrícola y ganadero, porque eso, además, redundaría en una mejoría de la eficiencia, como muy bien ha explicado.



Es importante la formación tanto entre quienes trabajan en el sector como entre quienes lo dirigen. Porque sí que me gustaría hacer una precisión a alguna de las cosas que se han dicho sobre el control veterinario en nuestra Comunidad: es que, por alguna razón, en el Consejo de Dirección de esta Consejería, a día de hoy, no hay un solo veterinario después de que haya dimitido el jefe de servicio de Sanidad Animal. Digo. Porque se han dicho algunas cosas en esta Comisión un poco sorprendentes, ¿eh?, sobre la garantía, que no concuerdan con lo que opinan los profesionales formados en el sector.

Dicho esto, es cierto que todos los agricultores de nuestra Comunidad que reciben ayudas, han recibido, obligatoriamente, un curso de formación; que para utilizar fitosanitarios o abonos también hay que hacer un curso específico; que no hay que menospreciar tampoco la labor de las OPA, del asesoramiento técnico y en la formación.

Pero hay un dato que ha dicho la señora Jiménez que me ha resultado no sorprendente, pero sí que me ha recordado algo de lo que vivimos aquí en la última Comisión: es que también hay una brecha de género, esa cosa inexistente en... en las mujeres, en el sector. Esa cosa que no existía; o sí, o no sabemos, ¿eh? Una brecha de género en nuestro mundo rural, también en lo que se refiere a la formación. Por tanto, es un problema que hay que resolver, porque cuanto mejor formado, menos nivel de diferencia y de brecha.

Todo esto es compatible con la existencia en la Comunidad de carreras universitarias de Ingeniería Agrónoma, Veterinaria, que están dando muy buen resultado. Y yo creo, insisto, que, en este caso, en el caso de la formación, lo mucho no... no daña y que es necesario conseguir elevar el nivel de formación de nuestros agricultores y nuestros ganaderos en la medida de lo posible. Por lo tanto, votaremos a favor, sin duda, de esta resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. En los últimos años, la aplicación de nuevos conocimientos, avances tecnológicos o prácticas mejoradas en las explotaciones precisan de una formación previa que, en el caso del profesional agrario, permita garantizar su adaptación a un sector con unos retos en constante evolución. De esta manera, el acceso al conocimiento de los agricultores y ganaderos es fundamental para asegurar la competitividad, modernización y sostenibilidad del sector en un escenario internacional altamente exigente.

Hay que apoyar el relevo generacional del campo leonés y castellano y, para ello, hay que cubrir las necesidades formativas de la juventud y, sobre todo, de la juventud rural.

La evolución del empleo agrario presenta un prolongado proceso de pérdida de activos y la reestructuración de las explotaciones, asumiendo los principios sobre los que se ha basado el discurso modernizador en el sector agrario con la puesta en marcha de las políticas agrarias iniciadas desde hace varias décadas.



El proceso de incorporación a este sector es cada vez más tardío. En España, las personas de menos de 25 años solo gestionan el 0,25 % del total. En el caso de España, solo el 0,23 % de las explotaciones está en manos de profesionales de esta edad. En España, esta disminución queda reflejada en un... en un menor porcentaje de explotaciones cuya titularidad ostentan agricultores en el tramo de edad de entre 25 y 34 años, solo un 5,49 %. El número de explotaciones de agricultores menores de 25 años ha disminuido y la variación del número de agricultores menores de 44 años es alrededor de un -25,36 %.

La actividad ganadera sufre también un proceso de falta de relevo generacional, que se pone de manifiesto al haber disminuido las unidades de grado mayor en casi un 58 %.

Hay un estudio europeo que indica que el relevo generacional es un tema que va mucho más allá de la reducción de la media de edad de los agricultores. También se trata de capacitar a una nueva generación de jóvenes agricultores altamente cualificados, para brindar a Europa todas las ventajas de la tecnología en apoyo de unas prácticas agrícolas sostenibles. También se afirmó que los obstáculos más significativos que impiden a los jóvenes emprender una actividad agrícola son el acceso a la tierra, la financiación y el conocimiento.

Se incidía en el informe ser conscientes de estos obstáculos que impiden a los jóvenes dedicarse a la agricultura motivados por el acceso a la tierra; alrededor del 60 % de los jóvenes señalaron que tenían problemas para comprar o arrendar superficie agrícola.

El acceso al capital. Alrededor del 35 % de los jóvenes agricultores señalaron que tenían problemas para acceder a las subvenciones y al crédito. El problema se debe a la complejidad y la duración de los procedimientos de tramitación y la duración de los... -perdón- de la ayuda pública, más que de la insuficiencia de las subvenciones. Dichosa burocracia.

El acceso al conocimiento. Al... alrededor del 20 % de los jóvenes agricultores señalaron que tenían problemas para acceder al conocimiento.

Acceso a una renta suficiente y estable. Algunos Estados miembros y asociaciones de jóvenes agricultores señalaron esta necesidad, aunque no hay datos suficientes que muestren que la renta en los primeros años de actividad agrícola fuera, por lo general, insuficiente o inestable.

Acceso a las zonas rurales a infraestructuras y servicios básicos equivalentes a los que disfrutaban los jóvenes que no viven en zonas rurales, tales como la banda ancha, guarderías, colegios, transportes, servicios postales, sanitarios, etcétera. Este es un punto muy importante para UPL y en él hemos incidido muchas veces. Es muy importante para el desarrollo del mundo rural y para atraer a los jóvenes.

Uno de los elementos básicos para la obtención de la información, sobre los cuales son las demandas, de la formación de los jóvenes, incorporados en los últimos periodos de aplicación de las políticas de relevo generacional en el sector, pasan por analizar los siguientes datos: en Castilla y León, el 76,92 % de las personas incorporadas a este sector son hombres, mientras que solo el 23,08 son mujeres; y destacar que las mujeres se incorporan al sector agrario a mayor edad que los hombres.



Las... las perspectivas que podemos tener sobre la formación en el sector agrícola y ganadero se basan en que el empleo asalariado lleva más de una década en crecimiento en el sector y este proceso va a continuar. Ello hace preciso diseñar itinerarios formativos y ponerlos en marcha para cualificar a estas personas para el desempeño de unas tareas que cada vez serán más mecanizadas y complejas.

La formación puede desempeñar un papel clave a la hora de favorecer a las incorporaciones al sector, lo que obliga a ampliar el tipo de destinatarios de las mismas, facilitando que personas de fuera del sector participen en ellas.

La puesta en marcha de estrategias de cualificación pueden también mejorar la percepción social del sector, tanto del... tanto de la sociedad en su conjunto como la que tienen los profesionales agrarios de sí mismos. Las estrategias de cualificación deberán combinar la puesta en marcha de acciones formativas de contenido específico para cada sector y modelo productivo con otro tipo de acciones de carácter más prospectivo y transversal. La planificación estratégica, el análisis de costes y las acciones enfocadas al ahorro en el uso de *inputs* son y serán cada vez más importantes.

La integración de todos los subsistemas de formación profesional al sector (formación reglada, formación para el empleo, formación continua y formación para la incorporación) es un requisito básico para el diseño de itinerarios formativos completos, flexibe... flexibles -perdón-, distribuidos en el tiempo y acreditables.

Dadas las características del sector, en cuanto a la distribución de la carga de trabajo, las acciones formativas deberán tener un carácter modular a fin de distribuirse en el tiempo y adaptarse a las disponibilidades de los profesionales agrarios.

El dominio de los contenidos ambientales resulta... resultan claves para todos los profesionales agrarios, y ello no solo por las exigencias derivadas de la normativa, sino también por el incremento de la rentabilidad que ocasiona el incidir en dichos aspectos.

Podríamos mencionar las necesidades de formación relacionadas con las técnicas de producción, las necesidades en... en ganadería, necesidades de formación relacionadas con las técnicas de producción en el sector forestal, las necesidades de formación relacionadas con la gestión de explotaciones, como los sistemas de cálculo de costes, el ahorro de *inputs* en la actividad agraria, el sistema de funcionamiento de los mercados, etcétera.

El incremento del tamaño de las explotaciones también ha supuesto un aumento de la mecanización, con la adquisición de dispositivos grandes, sofisticados y costosos. Dado el precio de los mismos, la gran mayoría de los profesionales contratan préstamos, que deben ser amortizados en determinados plazos. Ello, a su vez, genera la necesidad de disponer información sobre cuál será la evolución de los ingresos y gastos de la explotación, cómo se abordará la amortización de los préstamos y el pago de los intereses...

El peso del cooperativismo en el sector agrario es elevado, a pesar de que ha disminuido el número de cooperativas en la última década. Dichas cooperativas, además de la puesta en marcha de estrategias para la generación de valor, algunas intervienen en otros sectores más vinculados al desarrollo territorial y cultural. Las necesidades de formación de los socios cooperativistas, a fin de aplicar dicha



estrategia, se definen del siguiente modo: elaboración y aplicación de planes estratégicos para la diversificación y transformación agroalimentaria; productos y mercados agroalimentarios; gestión de empresas agroalimentarias; desarrollo territorial y cooperativismo; recambio regeneracional y cooperativismo; políticas de género y cooperativismo; bancos de tierras.

También, sobre las... tiene que haber necesi... formación –perdón– sobre las necesidades relacionadas con la valorización y la producción, destinados a incrementar el valor de la producción agraria mediante el aumento de sus prestaciones, servicios o facilidad de uso. La mejor del valor... la mejora del valor de los... de las producciones agrarias pueden alcanzarse mediante diversas acciones, poniendo en marcha transformaciones del producto que faciliten el consumo, alargando la vida útil del producto, transformando las materias primas, acercando el producto, etcétera.

La valorización de la producción agraria tiene consecuencias evidentes sobre el desarrollo rural: genera empleo, aporta identidad, incrementa el volumen económico, aporta dinamismo, interés y frecuencia de paso en las localidades en las que se comercializa, genera empleos indirectos en el medio rural. La puesta en marcha de una estrategia de valorización de... de producción requiere definir con precisión el producto o servicio a comercializar, definir la estrategia de mercado, concretar las inversiones y gastos, elaborar un plan de financiación y viabilidad del negocio, etcétera.

Derivando de las consecuencias señaladas y contenidos formativos para cualificar a las personas y entidades en la puesta en marcha de estrategias se... de valorización serían: sistemas y técnicas de transformación alimentaria y no alimentaria, técnicas de aseguramiento de calidad, trazabilidad alimentaria, elaboración de planes de comercialización del producto, elaboración de planes de inversión, licencias y permisos, sistemas de comercialización.

Es importante destacar los sistemas de Formación Profesional agrario, la formación reglada con los ciclos formativos de Grado Superior, de Grado Medio, Formación Profesional Básica, la Formación Profesional para el empleo, certificados de profesionalidad en el sector agrario, obtención de certificados de profesionalidad en el sector agrario, y también acciones formativas destinadas a la incorporación de la empresa... a la empresa agraria.

La formación que habilita para la incorporación en el sector agrario está regulada por las Comunidades Autónomas. Una visión muy general sobre la actividad agraria: manejo... manejo utilizado de la gestión de... de explotaciones –perdón– agro-ganaderas, regulación y normativa europea, organismos encargados de la regulación en... en cada Comunidad.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vaya terminando, señor García.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

(Sí. Solo un minuto, por favor). Y de aquí sería conveniente que se... se redujera la burocracia y los tiempos, ya que los cursos se tienen que impartir a estas acciones formativas se debieran de impartir en los períodos adecuados a los interesados,



ya que muchas veces, cuando se imparten, las personas interesadas no lo pueden realizar por las obligaciones que tienen en su trabajo, por coincidir con campañas de diferentes tareas de sus explotaciones, no pudiendo dejar sus tareas para realizar estos cursos.

Por todo ello, es imprescindible una buena promoción y adecuada, y a un aumento de la formación en... en períodos adecuados para los interesados. Por eso, desde UPL, apoyaremos esta PNL. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Gracias, señora presidenta. Señorías, efectivamente, la formación de los profesionales del sector agrario es una de... de las necesidades que desde Vox consideramos prioritarias, como así hemos visto en el análisis de la situación de partida del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

En dicho Plan se indica lo siguiente: en lo que respecta a la formación, en España existe una insuficiente formación de los jefes de explotaciones que lleva asociada una menor productividad. Además, se observa una baja demanda de formación especializada y, en general, la transferencia de conocimiento hacia el sector se ve dificultada, en parte, por el envejecimiento del sector agrario y la falta de relevo generacional.

Se identifican en dicho Plan las siguientes acciones:

Primera. Reforzar la formación en el sector agroalimentario y forestal y su adaptación a las necesidades del sector, dada la relación entre el nivel de formación y la competitividad, evitando duplicidades con la oferta de formación ya consolidada al margen de las ayudas FEADER y permitiendo una mayor cooperación y coordinación de la oferta formativa de las distintas Comunidades Autónomas.

En segundo lugar, ampliar la visión de actividades de formación para evitar la pérdida de conocimientos prácticos, incluyendo, además de cursos, jornadas formativas, actividades demostrativas, el fomento de intercambios de corta duración o el tutelaje de los nuevos agricultores.

Por ello la Estrategia de intervención del Plan Estratégico de la PAC para Castilla y León, que tiene como objetivo la priorización de necesidades identificadas y diseñar las medidas que responderán a estas necesidades prioritarias, que se ha incluido para el período 23-27.

La medida 7.201, Formación, tiene como objeto la ayuda a las acciones de formación profesional y la adquisición de competencias, y también la ayuda a las actividades de demostración y acciones de información.

La medida 7.202, Asesoramiento, para potenciar un sistema integral de información y seguimiento a nivel nacional, de tal manera que crezca la capacidad de intercambio de conocimiento y experiencias dentro del sector, así como la resolución



de necesidades, aplicación de herramientas digitales y desarrollo de la innovación, afectando, en último término, a la competitividad y sostenibilidad económica, social y ambiental del sector agroalimentario y forestal. Por ello, la formación es considerada una intervención imprescindible en Castilla y León.

Y la medida 7.201, de Formación, se ha dotado con 3,3 millones de euros para el período 23-27; y se ha dotado a la medida 7.202, Asesoramiento, con 9,5 millones de euros para abordar la necesidad detectada.

Como conocen, la Consejería dispone de una red de centros integrados de Formación Profesional en los que se imparten ciclos de Formación Profesional, certificados de profesionalidad y formación no formal. Por ello, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural apuesta decididamente, en la actualidad y para el futuro período 23-27 en el Plan Estratégico de la PAC, por una formación especializada en los distintos ámbitos, siendo uno de los objetivos en la materia promover, incrementar y mejorar de forma permanente la oferta formativa y la calidad de la formación, ofreciendo una oferta diversificada, flexible y adaptada a las características territoriales, económicas y sociales de su ámbito de impartición.

Por tanto, se propone transaccionar la propuesta de resolución, que se da traslado a la Mesa de Comisión con el siguiente texto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar las medidas de formación del Plan Estratégico de la PAC para continuar mejorando la calidad de la formación y la oferta formativa dirigida a los agricultores de la Comunidad, acrecentando con ello el nivel de formación de, prioritariamente, los jóvenes agricultores, completando con ello su formación”.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León creemos prioritario que nuestros jóvenes agricultores –y los no tan jóvenes– tengan una formación adecuada para ser competitivos en el sector, para así evitar la despoblación del medio rural. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenas tardes. Después de las distintas intervenciones de los grupos parlamentarios, parece evidente que todos coincidimos en que necesitamos unos jóvenes agricultores formados y preparados. Básicamente, coincidimos en... en todo lo que se ha expuesto y lo que se ha expresado, tanto por la proponente como por los distintos grupos, pero sí me gustaría hacer algunos matices.

Desde luego, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos clara cuál debe ser la estructura del sector agrario en nuestra Comunidad Autónoma; y en esa estructura no cabe ninguna duda que el protagonismo relevante lo tendrán y lo tienen los jóvenes agricultores como presente y como futuro de nuestra sociedad. Por eso, tenemos como uno de los grandes retos de la Junta de Castilla y León la incorporación y formación de jóvenes agricultores.



Pero esto no es nuevo. En las sucesivas legislaturas en las que el Partido Popular ha tenido responsabilidad de Gobierno de la Junta de Castilla y León -35 años, como tanto les gusta recordar-, ha quedado claro su compromiso con el sector agrario competitivo. Un sector agrario... un sector agrario que, insisto, es competitivo, es fuerte y está modernizado. Sabemos que ninguna de estas premisas puede ser realidad sin unos cimientos fuertes en los que los jóvenes sean los principales protagonistas.

Tengo aquí *[la oradora muestra un documento]* la Guía de ayudas para el futuro en el medio rural, el Catálogo de ayudas para jóvenes. En este Catálogo de ayudas para jóvenes podrán encontrar todos los cursos de formación, de planes de empleo, de PAC... En este Guía de ayudas para jóvenes y para su futuro, a veces creo que en esta Comisión podemos preguntarnos: ¿y esto luego en qué se plasma, en qué se concreta? Pues mire, se concreta en que, en la legislatura pasada, se incorporaron 2.309 jóvenes al sector agrario; 2.309 jóvenes que se vieron apoyados económicamente en forma de subvención, con 126 millones de euros.

Y, precisamente, atendiendo a ese apoyo nítido del Gobierno regional, a ese rejuvenecimiento del sector, a ese relevo generacional, en julio de dos mil veintiuno, el presidente de la Junta, Alfonso Fernández Mañueco, presentó el Plan de Agricultura y Ganadería Joven *[la oradora muestra un documento]*: un plan ambicioso, un plan que contempla más de 300 millones de euros, con un horizonte de desarrollo hasta el año dos mil veintitrés.

Se articula en cinco grandes ejes, como son el acceso y la consolidación de la empresa agraria, el asociacionismo y la igualdad, la formación y el asesoramiento, la digitalización e innovación, y, por último, la apuesta por mejorar la imagen del sector a través de la información y la sensibilización.

Precisamente, como se ha expuesto y como ha reconocido la propia proponente, la señora Jiménez Campano, en su exposición, la formación ha sido y es uno de los ejes, una de las prioridades en este Plan, del previsto para el año 2021-2023, cuenta para... solo para formación, con una dotación superior a los 8.000.000 de euros. Es uno de los pilares esenciales de este Plan, en el que se incluye el refuerzo de actividades de formación y asesoramiento, nuevas medidas de formación para los jóvenes agricultores, para que puedan implementar y gestionar medidas y sistemas innovadores en sus explotaciones para hacerlas más competitivas y más sostenibles.

Se pueden, estas medidas, agrupar en cuatro grandes temas:

Un primer grupo de medidas es para la extensión de la Formación Profesional Dual. A la primera experiencia en Formación Profesional Dual, que se puso en marcha en el año 19-20, en el Centro Integrado de Formación Profesional Agraria de Ávila, con el ciclo de Grado Medio de Producción Agropecuaria especializado en porcino, se añaden tres nuevos ciclos en los Centros de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: uno más de Grado Medio en el centro de Ávila, Comercialización de Productos Alimentarios, en modalidad Dual; y dos nuevos en el centro de Segovia, uno de Grado Medio, Actividades Ecuéstricas, y otro de Grado Superior, Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, en la modalidad Dual. Además de los de integrados de Formación Profesional, en Albillos, en Burgos.

Un segundo grupo de medidas serán la realización de actividades de formación no formal y adquisición de competencias. El Plan busca impulsar la realización



de actividades de formación no regladas, de cursos, de jornadas, de sesiones para incrementar las competencias y la cualificación profesional de las personas que trabajan en el sector agrario, especialmente de los jóvenes agricultores.

Un tercer grupo de medidas es el impulso a la movilidad en el sector agrario mediante un programa financiado de estancias formativas en explotaciones de referencia de acogida en Castilla y León.

Y un cuarto grupo de medidas apoya la formación especializada en el sector agrario. Se trata de formación especializada que no se puede proveer directamente a través de la Consejería de Agricultura, sino que las ayudas se reciben de forma específica, por un importe no superior a los 3.000 euros.

Este apoyo del Plan de Agricultura y Ganadería Joven ha quedado plasmado en la convocatoria, el pasado veintitrés de diciembre, de las diferentes líneas de ayuda contenidas en el Plan para el período 2021-2023, con un plazo marcado para la presentación de solicitudes que ha finalizado el día quince de este presente mes de junio.

En ese concreto Plan se han convocado las siguientes líneas de ayuda: medidas de ayuda a la asistencia técnica; medidas de incentivos para adquirir la condición de socio de una entidad asociativa prioritaria de carácter regional; medida de promoción de la titularidad compartida; apoyo a formación especializada en el sector agrario; medida de acercamiento a la actividad agraria.

Esto, señorías, en términos generales, creo que lo compartiremos, creo que entenderemos que, efectivamente, se han dado pasos, se han dado pasos importantes, pero en todo lo que hacemos las personas, en todo lo que hacemos las instituciones, las entidades y los gobiernos, siempre hay margen de mejora.

Les decía que me gustaría matizar algunas de las puntualizaciones que se han hecho en esta Comisión. Se ha dicho que los jóvenes, fundamentalmente los menores de 14... de 45 años -perdón- sí tienen una formación bastante sólida, bastante específica; algo que parece no tienen los mayores de 65. Hombre, parece que lo más lógico para los mayores de 65 es que vayan pensando en la jubilación. Si nos estamos centrando en los jóvenes y en que queremos que tengan una formación, yo creo que hay que reconocer, pisar el terreno, conocer a nuestros agricultores.

Y si vamos a nuestros pueblos y hablamos con nuestros agricultores y con nuestros ganaderos, nos daremos cuenta que son personas que tienen una formación, que saben de lo que hablan, que saben de lo que viven y que saben cómo trabajar sus tierras y cómo cuidar a sus ganados.

Y, desde luego, la imagen esa del agricultor de Castilla y León que prácticamente es analfabeto, creo que quedó desterrada hace más décadas de las que ninguno de nosotros podemos imaginarnos. Me... me cuesta ver esa imagen de nuestros agricultores y nuestros ganaderos, que no se corresponde con la realidad de lo que vemos cuando pisamos el terreno y vamos a nuestros pueblos y vamos al mundo rural.

Miren, hay otra cuestión que creo que es extremadamente importante. Podemos formar a nuestros jóvenes, podemos seguir apostando por que los jóvenes decidan que su medio de vida es la agricultura, que su medio de vida es la... es la



ganadería. Pero hay algo evidente y que entiendo que también tendremos que compartirles: tienen que salir las cuentas. ¿Cuál es el verdadero problema que hay en este momento? Es que los costes económicos son muy duros y muy impredecibles. Es que el gasoil ha subido, el gasoil agrícola, un 70 %. Es que los abonos, es que los nitratos, es que los regadíos, con esas ratios de luz inasumibles, con esos picos de sierra, hacen que nuestros cultivos de regadío dejen de ser rentables.

Claro, es que necesitamos que el Gobierno de España reme a favor. Necesitamos que el Gobierno de España deje de remar en contra. Y como muestra un botón: no es admisible que se haya reducido el 5 % del IVA de la luz, después de haberlo puesto... propuesto el Partido Popular, a raíz de que las elecciones andaluzas han sido un revés, un varapalo para el Gobierno de España. ¡Esto es inadmisible! Y esta es uno de los grandes problemas que tienen nuestros jóvenes, nuestros medianos y nuestros adultos agricultores: que les tienen que salir las cuentas, y con los costes de producción que hay en este momento, las cuentas no salen. Para que un joven decida dedicarse a la agricultura y que sea su medio de vida, tiene que tener la certeza de que efectivamente va a poder vivir de la agricultura, de que efectivamente va a poder vivir de la ganadería. ¿Cómo va a poder vivir de la ganadería si es... en estos momentos no tiene capacidad para poder pagar el precio a los que se están pagando los piensos?

Señorías, vamos a apoyar la enmienda que les ha... ha presentado el Grupo Parlamentario Vox, porque entendemos que la medida que proponen, y que todos compartimos, es muy abierta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Tiene que ir terminado.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

... es muy genérica. (Termino ya, presidenta. Gracias).

Entendemos, les decía, que la propuesta que les presentan, anudada al Plan Estratégico de la PAC, puede ayudar a concretar a que no sea tan abierta, que no sea tan genérica y que, de esta forma, mejoremos la calidad y la oferta formativa de nuestros jóvenes agricultores en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Vallejo. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, pues, en primer lugar, me voy a dirigir al señor Igea para agradecerle el voto favorable a esta proposición no de ley. Bueno, yo en ningún momento he cuestionado el curso de incorporación ni la formación que se oferta, que ya está ofertada, que... o los cursos que... que tienen los agricultores, sino que, según la encuesta, se demuestra que no es suficiente el número



o el porcentaje de formación superior. Y luego ha habido una cosa que usted ha dicho y que la verdad que no lo he entendido, es ese exceso de normativa. No sé exactamente a qué se refería cuando... cuando ha comentado esto. Pero bueno, en cualquier caso, le agradezco el voto favorable, igual que al portavoz de UPL-Soria ¡Ya!, también.

Y bueno, me ha dado también unos datos muy significativos y que ponen en evidencia la situación por la que pasa el campo. Y lo único que, como un pequeño apunte, cuando ha hablado de la conectividad, de internet, bueno, pues que este es un tema que ya se ha debatido en numerosas ocasiones en estas Cortes y que, por supuesto, pues estamos de acuerdo; que para conseguir poder desarrollar cualquier actividad formativa o económica es imprescindible de que todos nuestros pueblos cuenten con ese servicio.

En cuanto al señor Palomo Martín, de Vox, en realidad usted ha venido... ha dicho prácticamente lo mismo que he dicho yo, que es lo que está basado en el estudio del desarrollo de la PAC. No ha dicho nada nuevo. Y... y la verdad que... que, bueno, sí que he leído detenidamente la enmienda que ustedes nos han presentado, pero se queda bastante coja, la verdad. Porque aquí ustedes lo que inciden es en que se desarrolle la medida de formación del Plan Estratégico de la PAC. Nosotros lo que queramos... lo que queremos con esta... es tan sencillo, esta proposición no de ley, que lo que queremos es a mayores. Lo que queremos es que la Junta emplee fondos, fondos propios, para realizar, para ampliar la oferta normativa; además de que vaya dirigido esencialmente a los titulares de... de las... -que eso ya lo he dicho en mi primera... en mi primera intervención- a los titulares de la explotación; y que se desvincule o que, por lo menos, se intente desvincular, en la medida de lo posible, que no sean por herencia los jóvenes agricultores que se incorporen al mundo agrícola por ese motivo, sino captación de nuevos jóvenes y que estén mejor formados.

Yo la verdad es que cuando la señora Palomo se ha... sobre todo en la parte final, la verdad es que ha desviado bastante la atención. No entiendo muy bien, porque es algo muy sencillo, que, además, yo creo que todos estamos de acuerdo. Pero yo creo que está confundiendo usted bastante las cosas y el sentido de esta proposición no de ley. De genérica, no; lo estamos diciendo, que lo que queremos es que, precisamente, la Junta... la Junta, independientemente del Plan Estratégico de la PAC y del PDR, emplee, ya le digo, emplee recursos propios y que esta formación llegue a las personas que verdaderamente tengan que llegar, independientemente de lo que ya tenemos, que eso en ningún momento lo hemos puesto en duda de que esté bien o mal, sino que nos parece insuficiente.

El compromiso que tienen ustedes, señora Vallejo, con el medio rural después de tantos años, usted lo dice muy orgullosa, pero es que hemos visto y estamos viendo, y no lo decimos solo el Partido Socialista, sino las propias encuestas, es que no es suficiente.

Y luego, en cuanto al Plan Estratégico de... de Desarrollo Rural, en la Formación, actualmente solo se ha ejecutado un 52,4 %, y el Asesoramiento, un 68,1. No sé si eso es como para estar orgulloso, la verdad. *[Murmullos]*. Sinceramente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Señorías, no es un debate, por favor.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

... usted lo vende como que esto es *Aladdín*... [Murmullos]. O sea, que yo, sinceramente, no creo que... que sea como para estar muy orgullosos y venir aquí a reivindicar lo bien que lo están haciendo.

Y, además, que, bueno, que además del Plan Estratégico Nacional que es que tenemos... hay mucho más allá; y para eso yo creo que está también la Junta, ¿no? No... no solo para hacer el desarrollo de lo que viene del Gobierno nacional.

Bueno, no vamos a aprobar la enmienda de Vox, porque realmente sí que nos parece insuficiente. Nosotros lo que queremos es un compromiso por parte de la Junta, que emplee recursos propios de la Junta de Castilla y León, a mayores de lo que ya tenemos. Y eso en ningún momento, en ninguna de mis intervenciones, lo hemos puesto en duda.

Yo quería también decirle a la señora Vallejo que esas Guías, y que sí, que pueden estar bien, pero parece que no llegan a todos los que tienen que llegar. Y que usted dice que 2.309 jóvenes en una legislatura, como si fuese un número suficiente... Bueno, si lo comparamos con el número de jóvenes que tienen que marchar de nuestra Comunidad porque no encuentran oportunidades laborales, pues no creo que tampoco sea como para estar muy orgullosos. Y de esos 2.300, ¿cuántas son nuevas incorporaciones, que no sean por herencia, como he dicho antes?

Otra cosa que también la quiero decir, para que lo tenga como apunte para alguna próxima intervención, que hay personas de más de 65 años que piden la PAC que de menos de 45. O sea, que igual, precisamente tampoco están todos pensando en la jubilación, como usted ha dicho.

Y una cosa que, la verdad, yo en ningún momento he dicho la palabra “analfabeto”; eso lo ha dicho usted. O sea, en ningún momento me he referido a las personas que no tienen formación superior catalogándolas de eso; eso lo ha dicho usted, y ni lo he dicho ni lo he puesto, ni siquiera lo he dejado caer, porque, por supuesto, el respeto hacia estas personas, lo primero.

Y, bueno, que pueden ustedes presentar muchas iniciativas; yo les invito a que lo hagan, pues para intentar bajar los gastos que ustedes aluden y que tan bien les vienen ahora para... pues para, bueno, debatir aquí.

Y, bueno, los gastos, que ahora que han subido, llevamos unos meses; con este problema, llevamos años en esta Comunidad. O sea, que no vamos a decir ahora que los jóvenes no se incorporan al mundo agrícola o al ganadero en el medio rural porque la luz, el gas o el gasoil está muy caro.

Bueno, yo creo que me da pena que no aprueben a favor, la verdad, porque me parece que era una iniciativa, una PNL, que se podía haber aprobado con facilidad. En ningún momento se ha cuestionado lo que ya tenemos, sino que somos ambiciosos y queremos que, además, pues esto llegue, sobre todo, a personas jóvenes con una perspectiva pues de un futuro en el campo. Muchas gracias.

Votación PNL/000077**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias, señora Jiménez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra?



¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Y abstenciones: ninguna. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Pasamos al tercer punto del... del orden del día, señor secretario.

PNL/000078

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 78, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, doña María Consolación Pablos Labajo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones sobre la actividad apícola trashumante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio de dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde del día de hoy les presentamos otra proposición no de ley, otra iniciativa que es bueno para la gente de esta tierra y a lo cual les invito a sumarse. Y en especial es bueno para aquellos apicultores que van... que se ven seriamente afectados por aquellos que realizan la trashumancia en unas condiciones, digámoslo así, irregulares, no acordes a la normativa vigente y existente en la Comunidad de Castilla y León.

Según el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el sector apícola español supone, en la actualidad, en torno al 0,44 % de la producción final ganadera y el 0,17 de la producción de la rama agraria, con un valor anual de su producción, entre miel, cera y polen, próximo y en torno a los 62 millones de euros anuales. No obstante, el valor de este sector va mucho más allá de lo puramente económico, ya que la apicultura, como bien saben todos y cada uno de ustedes, juega un papel totalmente fundamental en la conservación del medio natural, la polinización de los cultivos y el mantenimiento de la biodiversidad.

Señorías, ya saben, porque en alguna ocasión lo hemos repetido en la anterior legislatura en este Parlamento, que, si no cuidamos a las abejas, la humanidad, según los expertos, le quedarían cuatro años de vida desde el momento de la desaparición de las abejas.

En los últimos años el sector viene manteniendo un crecimiento constante, tanto en número de colmenas, de explotaciones y de apicultores. Esto es como norma general. Ya les avanzo que en Castilla y León, en los últimos períodos conocidos, se vislumbra en cada uno de ellos un descenso del número de colmenas.



Será por la desprotección a lo cual se... tienen cada uno de los apicultores, como veremos en... en el transcurso de la exposición de la... de la iniciativa.

En el ámbito nacional, la mayor parte del censo de colmenas y de la producción de miel y cera se concentra en las diferentes Comunidades Autónomas de Andalucía, Castilla y León y la Comunidad Valenciana.

En cuanto al número de explotaciones, la relación varía mínimamente, concentrándose en este orden: Castilla y León, Andalucía y Galicia. Castilla y León, nuestra Comunidad, es la Comunidad con mayor número de explotaciones apícolas, con en torno a 5.978, el 16 % de las existentes en el territorio nacional. Sin embargo, conviven en nuestro país una gran diversidad de modelos productivos que refleja la actividad apícola en cada una de las diferentes regiones.

A grandes rasgos, podemos hablar de dos apiculturas bien diferenciadas de las cuales se realizan en diferentes regiones de nuestra nación: y esta es la mínima, la de los diferentes *hobbistas*, la de los apicultores que se caracteriza porque son pequeños, en su mayoría, y no practican la trashumancia; y la que predomina en el centro y sur-suroeste, con un mayor grado de profesionalización y, mayoritariamente, sí que realizan la trashumancia.

En Castilla y León se encuentran registradas, en el año dos mil veintiuno, un total de 451.151 colmenas, el 14,4 % de las existentes a nivel nacional. Es la segunda Comunidad con mayor censo de ellas, por detrás, como bien decíamos anteriormente, de Andalucía, que son o cuentan con en torno al 20 % de las mismas. Fíjense, en el año dos mil veinte, el censo apícola en Castilla y León era de 462.420 colmenas: más de 11.000 colmenas menos en el transcurso de un año en la Comunidad de Castilla y León. Y mientras tanto, en esta Comunidad, ¿qué es lo que se hace? Se desoye las diferentes demandas del sector de la apicultura y cuidado... y cuidando más bien poco o nada a nuestros apicultores.

La apicultura de Castilla y León tiene un importante peso apícola a nivel nacional, ya que es la Comunidad más productora, con en torno a 1.600 toneladas de las 2.800 a nivel nacional, que se producen en España. Cabe destacar la importancia que la apicultura posee dentro de la actividad económica del sector agrícola y ganadero de esta Comunidad Autónoma, con una aportación a las mismas de más de 40 millones de euros y más de 5.000 empleos generados.

Convendrán todos y cada uno de ustedes en la tarde de hoy conmigo que la importancia y existencia de la apicultura es del todo fundamental para el desarrollo social, económico y del medio ambiente en esta Comunidad. Además, significar que la actividad apícola ayuda a fijar población en nuestros pueblos, cuestión capital, como bien saben algunos de ustedes, para muchas de las zonas geográficas de Castilla y León, como también lo es de la zona norte de la provincia de Palencia.

La desprotección que siente la ciudadanía de Castilla y León por el Gobierno del Partido Popular es lo que provoca la despoblación en esta Comunidad, no el oprobio permanente al que nos tiene acostumbrados el vicepresidente de Castilla y León con sus ocurrencias y cada vez que abre la boca.

Muchos de los apicultores de la Comunidad se encuentran preocupados por el abandono de la Junta de Castilla y León sobre sus necesidades y, sobre todo, por que se cumpla con la normativa existente propia de esta Comunidad. Los apicultores



de la Comunidad se quejan continuamente de las reiteradas dejaciones de funciones de la Junta de Castilla y León, que les dejan indefensos ante las malas prácticas que muchos apicultores trashumantes realizan, la gran mayoría provenientes de otras Comunidades.

Un ejemplo que justifica la presente iniciativa que les presento es lo que más conozco. Por ejemplo, la zona de Palencia. En Palencia, en la provincia de Palencia, existen 742 explotaciones apícolas existentes: 590 son de autoconsumo, los *hobbistas* que hablábamos anteriormente, menos de 15 colmenas; 127 son profesionales, de 100... de más de 15 colmenas a 149; y tan solo unas 40 de carácter profesional, que corresponden con más de 150 colmenas. Con respecto al número de colmenas, 3.200 corresponden al primer grupo; 5.000 al segundo y 8.000 al tercero, tal y como refleja el censo apícola, que se sitúa en torno a las 16.600.

En el año dos mil diecinueve, se llegaron a instalar en la Montaña Palentina la friolera cantidad de 1.500 colmenas. Dicha situación movilizó, como no podía ser de otra forma, a los diferentes apicultores productores de la zona a exigir, sin éxito en su momento, a la Junta de Castilla y León una mayor regulación y control y, sobre todo, que cumplieran con las medidas de seguridad previstas en la normativa -y vuelvo a reiterar, autonómica- para evitar situaciones de riesgos sanitarios o ataques de abejas a sus colmenas. La Junta, el Gobierno del Partido Popular, no es que no tenga en cuenta a los diferentes apicultores, al colectivo de Castilla y León, sino que los desprecia. Ni siquiera les llegó a contestar en su momento a las solicitudes y puestas en conocimiento que realizaron. Por esta importancia, tanto para la economía de la zona como también para el medio ambiente, se debería de tener, por parte de la Administración, una mayor consideración hacia la apicultura provincial.

Del mismo modo, significar que, según las diferentes palabras que nos han trasladado los representantes de los colectivos, de los diferentes colectivos apícolas afectados, decir que, únicamente, lo que solicitan es respeto a los trashumantes y que se cumpla, vuelvo a reiterar, con la legislación apícola autonómica.

Las malas prácticas que realizan los diferentes trashumantes apicultores -los menos, hay que decir, ¿eh?, que no cumplen con la normativa exigida, perjudican gravemente a las existentes, a las explotaciones estantes donde residen. Estos principalmente buscan -y vuelvo a reiterar que es la zona donde más conozco, en la zona norte de Palencia- la floración tardía, y se instalan muchos de ellos sin cumplir con la reglamentación existente.

El exceso de colmenas provenientes de fuera de... entre los meses de junio a octubre, las malas prácticas de la actividad trashumante sumadas al desinterés por parte... y la desprotección de la Junta de Castilla y León condenan a los diferentes apicultores de la provincia de Palencia, de la provincia de Salamanca y de las diferentes provincias de esta Comunidad a la incertidumbre de cómo todo ello afectará a su producción final y a sus propias colmenas y a sus propios intereses.

Extrapolable todo esto a las diferentes provincias que acabo de comentar, presentamos la siguiente propuesta de resolución, que no es más que trasladar las diferentes peticiones que hace el colectivo apícola de Castilla y León a la Junta de Castilla y León, que no es más, vuelvo a reiterar, que se cumpla en mayor medida con la normativa vigente actual de la Comunidad.



Y paso a leer la propuesta de resolución, porque sí que me gustaría que constase en el Diario de Sesiones y pudieran tener conocimiento todos y cada uno de los diferentes colectivos apícolas que nos pueden estar siguiendo en este momento.

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar:

Uno. La regulación específica en materia de comunicaciones de los asentamientos trashumantes, incorporando al menos las coordenadas específicas del asentamiento, tanto a la unidad veterinaria de destino como también al propio ayuntamiento.

Dos. Modificar la normativa autonómica relacionada, con el fin de revisar las zonas de pecoreo, localización e instalación de las colmenas trashumantes, distancias, etcétera.

Tres. Aumentar considerablemente el control y supervisión de la actividad apícola trashumante por parte de la Administración de la Junta de Castilla y León.

Cuatro. Estudiar la posibilidad de endurecer las sanciones con respecto a las infracciones realizadas.

Cinco. Condicionar la obtención de las ayudas autonómicas a la inexistencia de incumplimientos normativos.

Y ya por última, la sexta, concretar un número máximo de colmenas por asentamiento”.

Dicho esto, únicamente les trasladamos que voten favorablemente a cuales son los intereses del colectivo apícola, traducido y trasladado en esta iniciativa parlamentaria. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Illera. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchísimas gracias. Señor Illera, he de decir que hemos leído con detenimiento esta extensa PNL y, sobre todo, todos sus antecedentes, y que es una proposición no de ley bien argumentada, citando fuentes, citando datos, y que, naturalmente, vamos a votar a favor de ella.

Es evidente que la apicultura, como la ganadería en general, ayuda a fijar población. No sé si es suficiente para luchar contra la despoblación, pero seguro seguro que es mucho más eficaz, efectivamente, que los consejos sobre la castidad y el buen uso del sexo que ha hecho nuestro vicepresidente en estos últimos días.

Debemos decir, dicho esto, que la trashumancia es inherente a la apicultura; es una tradición en el... en el sector. Y que existen apicultores, efectivamente, que se localizan en determinadas comarcas de forma permanente, que producen miel diferenciada de altísima calidad, como es el caso, efectivamente, de nuestra Montaña Palentina, de la Montaña Palentina. Y que es cierto, y así nos consta por parte



de los apicultores a los que hemos podido consultar, que hay quejas reiteradas de falta de control y de malas prácticas por parte de algunos apicultores en el sector.

He de decir que... que llama la atención que, según la exposición de motivos, los apicultores solicitan al... al PSOE que exija el cumplimiento de las normas. Pero aún me llama más la atención, y he de decirlo, la enmienda que se ha presentado, en la cual, nuevamente, desde el grupo que ostenta en este momento la Consejería de Agricultura, remite otra vez al Gobierno central.

Yo comprendo que ustedes están obsesionados con esto de acabar con las Autonomías, pero van a acabar con las Autonomías renunciando a ejercer ustedes sus competencias, ¿eh?, que es una manera original de acabar con las Autonomías, ¿no?: “Delega, que se encargue de esto el Ministerio”, ¿no? Porque aquí lo que se pide son cosas concretas que tienen que ver con la actividad de la Junta, como endurecer las sanciones que corresponden a la normativa de la Junta, condicionar la... la obtención de ayudas autonómicas, mejorar las inspecciones; y todo eso corresponde a la Junta, ¿eh?

Entonces, yo me alegro que me lo señale, porque yo aquí... aquí lo tengo, ¿no? *[El orador muestra un documento]*. En sustitución de los seis puntos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación que actualice la normativa básica”.

Por tanto, eso es lo que ustedes ponen en su enmienda, que es una sustitución. Y, por tanto, renuncian ustedes, nuevamente, a ejercer sus competencias en favor del Gobierno central del señor Sánchez; lo cual, pues está bien, ¿eh?, es decir, es una cosa... una actitud loable para quien no cree en las Autonomías. Pero quizás, mejor hubiera sido no presentarse o no entrar en el Gobierno, ¿eh?

Dicho esto, nosotros, naturalmente, vamos a votar a favor de la iniciativa, porque, insisto, entiendo que es una iniciativa bien fundamentada y... y que contará con el apoyo de nuestro grupo político.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Quisiera empezar recordando que la problemática no solo se da en la provincia de Palencia, como bien ha dicho el señor Illera; también en la provincia de León y en la Comarca del Bierzo es un grave problema.

Ya hace años que los apicultores leoneses y bercianos se están quejando, y se lo han comunicado a las unidades veterinarias y demás organismos responsables, por la manera de proceder de los apicultores trashumantes. Porque los apicultores que son de aquí, de la provincia de León y Comarca del Bierzo, que tienen durante todo el año las colmenas en sus respectivas zonas, están manteniendo durante todo el año sus colmenas, varias veces al año, dándoles de comer para que se pueda mantener hasta que llegue la buena floración.



Cuando llega la época de floración buena de la miel en la provincia de León y en la Comarca del Bierzo, que suele ser la de brezo, roble y demás –que, por cierto, suele ser una floración de verano y en adelante–, con la llegada de los apicultores trashumantes del sur, del Levante y también de Extremadura, empiezan los problemas. Problemas que no son nada insignificantes y por los cuales la Junta de Castilla y León no puede mirar para otro lado como si no ocurriese nada, ya que estos apicultores trashumantes de otras partes del país arrasan con todo. Porque, claro, la normativa autonómica indica que para poner un colmenar tienes que cumplir con unas distancias mínimas con el colmenar del vecino; tienes un... tienes un número de colmenas máximos por asentamiento. Y parece ser que, cuando vienen los apicultores trashumantes, estas normas no van con ellos y las ponen donde quieren y hacen lo que quieren, ya que no hay nada que los controle.

Los apicultores autóctonos denuncian, y denuncian a cuerpos de seguridad y demás organismos, hacen las denuncias pertinentes, y cuando empiezan los trámites de estas denuncias –otra vez la... la burocracia perjudicando a los intereses por su lentitud–, cuando llega la resolución, el apicultor trashumante ya se ha ido. Es decir, que está aquí un mes, un mes y medio con su colmenar, y se va con la miel de aquí y al final no pasa nada. Esto perjudica seriamente al apicultor autóctono, de la provincia de León y la de Comarca del Bierzo, y de la provincia de Palencia, que se ha mencionado en esta PNL propuesta.

Por eso, los apicultores autóctonos están muy enfadados, porque estos apicultores trashumantes hacen lo que quieren, campan a su libre albedrío y no cumplen con ninguna normativa y, encima, no tienen ninguna sanción.

De hecho, hay casos recientes de ganaderos de la provincia que quieren información sobre si pueden alquilar prados y fincas declaradas en la PAC a apicultores que son trashumantes. Estos apicultores vienen, colocan sus colmenas sin ningún tipo de permiso y desde UPL... –perdón– y desde UPL pensamos que la Junta de Castilla y León debería endurecer la normativa y controlar mucho más a los apicultores trashumantes.

Lo primero, para que puedan poner un asentamiento trashumante, que cumplan distancias con los otros asentamientos que están legalizados durante todo el año y, si no hay una distancia suficiente, que no se puedan poner. Porque, si hay que... si hay para cosechar miel, por ejemplo, para 100 colmenas en una zona, y en esa zona ya hay un asentamiento fijo y vienen los apicultores trashumantes y te ponen, por ejemplo, 300 colmenas en la finca de al lado, eso provoca que le estén quitando parte de la producción, y muchas veces toda, al apicultor autóctono, que está asentado durante todo el año. Es un tema que preocupa y mucho a los apicultores, no solo de la provincia de Palencia, sino de la provincia de León, en general a todos los apicultores autóctonos.

Sí que es verdad que está el tema de la polinización, que es muy importante, pero ello no debe permitir que haya una sobreexplotación por parte de los apicultores trashumantes, que traen sus... sus colmenas sin ningún tipo de control y sin que se les ponga un número tope máximo de colmenas a colocar.

Hay que tener en cuenta que en la provincia de León no hay muchas floraciones. La mayoría de los apicultores de la provincia de León y Comarca del Bierzo solo hacen una cata, es decir, una recogida de miel, que suele ser en verano. Sin



embargo, los trashumantes que vienen de Extremadura, Valencia, Andalucía y demás partes del país, cuando llegan aquí en verano, ya han recogido una o dos cosechas de miel. Recogen, por ejemplo, la de azahar del naranjo, en la zona del Mediterráneo; después, suben hacia el norte y recogen la del... la miel de los girasoles; y, después, vienen y recogen la miel de brezo de aquí, de León y del Bierzo. Y en un año pueden llegar a recoger tres o cuatro cosechas de miel.

Los autóctonos están esperando todo el año por la cosecha suya del año, que es miel de mucha calidad; y pongo de ejemplo la miel de mi comarca, El Bierzo, que pronto tendrá sello de calidad y ya pasaremos de tener siete sellos de calidad a ocho. Pero solamente una vez al año, y muchas veces se ve comprometida su cosecha, la única del año, por culpa de estas prácticas totalmente ilegales o que, en la mayor parte de estos apicultores trashumantes, no cumple con los mínimos exigidos por la ley y no están controladas como debieran.

Por eso, UPL pide a la Junta de Castilla y León un mayor control de la apicultura trashumante y una normativa más exigente y restrictiva para... para esta práctica. Por todo esto, UPL está de acuerdo con esta PNL presentada hoy aquí, pero recalamos que no solo es un problema de Palencia, como ha expuesto aquí el señor Illera, sino de León, del Bierzo y demás provincias que también sufren esta problemática. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Gracias, presidenta. Señorías, la apicultura de Castilla y León tiene una gran importancia a nivel nacional. Somos la Comunidad más productora de miel, con más de 1.600 toneladas anuales, con un impacto económico de más de 40 millones de euros y más de 5.000 empleos directos e indirectos. Nuestra Comunidad es la que alberga un mayor número de explotaciones apícolas, con casi 6.000.

Desde Vox, creemos que se deben realizar las acciones adecuadas para controlar la trashumancia en nuestra región, ya que perjudica seriamente a nuestras explotaciones autóctonas, principalmente durante los meses de junio a octubre.

Paso a desgranar cada uno de los puntos de esta PNL.

En el punto primero instan a desarrollar la regulación específica en materia de comunicaciones de los asentamientos trashumantes, incorporando al menos las coordenadas específicas del asentamiento tanto a la unidad veterinaria de destino como también al propio ayuntamiento.

Desde la Consejería, se ha dado respuesta al cuestionario sobre aspectos a modificar de la normativa de Ordenación Apícola 209/2002, enviado por el MAPA en julio de dos mil veintiuno, dando traslado de la conveniencia de que las comunicaciones trimestrales de traslado de colmenas en trashumancia deberían ser electrónicas, junto con la especificación de las coordenadas de ubicación de las colmenas,



insistiendo que estos cambios deberían partir de la regulación nacional, ya que la trazabilidad ha de entenderse como algo uniforme, con idénticas consideraciones en todas las Comunidades Autónomas. Actualmente, estas comunicaciones las realiza el apicultor a la unidad veterinaria de origen, que, a su vez, traslada esa información a la unidad veterinaria en la que va a ubicarse el destino y que, en la mayoría de los casos, pertenece a otras Comunidades Autónomas; por lo que procede unificar estos criterios a nivel nacional.

En el punto dos, instan a modificar la normativa autonómica relacionada, con el fin de revisar las zonas de pecoreo, localización e instalación de las colmenas trashumantes, distancias, etcétera. Entendemos que cualquier modificación de la normativa autonómica pasa por una modificación previa de la normativa nacional y se establezcan unos criterios homogéneos en todas las Comunidades Autónomas.

El tercer punto, argumentan considerablemente el... aumentan considerablemente el control y supervisión de la actividad apícola trashumante por parte de la Junta de Castilla y León. Señorías, en cuanto al control y supervisión de la actividad apícola trashumante, en el año dos mil veintiuno se ha implementado en Castilla y León el Plan de Controles Apícolas con el objetivo de verificar el cumplimiento a la normativa nacional y autonómica en vigor. Este Plan de Controles se va a continuar desarrollando anualmente, estando ya ejecutándose el correspondiente a este año dos mil veintidós.

En el punto cuatro, instan a estudiar la posibilidad de endurecer las sanciones con respecto a las infracciones realizadas. En lo que respecta al ámbito sancionador, se aplica lo establecido en la Ley 8/2003, de Sanidad Animal, por lo que cualquier cambio que se plantee se debe estudiar desde la normativa nacional.

En el punto quinto, instan a condicionar la obtención de las ayudas autonómicas a la inexistencia del incumplimiento normativo. La Orden 345/2020, de 11 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de las ayudas destinadas para la mejora de la producción y comercialización de la miel, condiciona la concesión de las ayudas a que el posible beneficiario cumpla con las normas de ordenación apícola del Real Decreto 209/2002... 2022 -perdón-, como se recoge en el Artículo 3 y, en este mismo sentido, se establece en el apartado cuarto de la Orden de la convocatoria anual.

En el último punto, el punto sexto, instan a concretar un número máximo de colmenas por asentamiento. Por último, y como se viene trasladando a lo largo de esta intervención, los aspectos relativos a las limitaciones y restricciones de movimientos de colmenas en trashumancia deberían regularse también desde el marco de la normativa nacional, en la cual vienen establecidas las condiciones de estos.

Por tanto, se propone transaccionar la propuesta de resolución... de resolución que se ha trasladado a la Mesa de Comisión con el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir del Gobierno de la Nación que actualice la normativa básica de ámbito estatal para el sector apícola, que permita a la Junta de Castilla y León desarrollar la regulación específica en materia de comunicaciones de los asentamientos trashumantes, incorporando al menos las coordenadas específicas del asentamiento, tanto a la unidad veterinaria de destino como también al propio ayuntamiento". Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias, señor Palomo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora presidenta. Bueno, doy por reproducidos varios de los argumentos expuestos por el antecesor en el uso de la palabra, el portavoz de Vox, que suscribimos. Nos parece bien la enmienda, es más razonable y ajustada a lo que verdaderamente es importante y, quizás, los obvio y no los voy a pronunciar. Pero también es verdad que tengo que decir y enmendar algunas cosas, a mi... a nuestro modo de ver.

En primer lugar, aquí se reproduce un poco lo mismo que en la primera proposición que tuve el honor de defender, y es incriminar con carácter general, en virtud de la excepcionalidad de infracción de uno de los representantes de un sector, al conjunto del sector y enfrentarlo con otro que tiene intereses contrapuestos. Así, sinceramente, señorías, no vamos a ahormar sectores razonables, bien estructurados y vertebrados, y conciliados en intereses que no son contrapuestos, sino son complementarios; eso, por supuesto.

¿Por qué digo esto? Bueno, primero, antes de nada, le tengo que decir que quiero que se nos aclaren aquí una serie de datos que subrayan la importancia del sector, que, sinceramente, yo entiendo que o una... o hay una equivocación crasa o son falsos de toda falsedad, que se han dicho aquí. Es decir, se ha dicho que Castilla y León es la más productora de España en producción de miel. Eso no es cierto. Eso no es cierto, señorías. Quiero que me corrija; lo diga Vox, lo diga usted, señor Iceta, o lo diga el *summum*... el *summum*... el *summum* santísimo. Me da lo mismo. Me da lo mismo. La verdad es la verdad y lo demás es falso.

Y, además, es que es falso en la propia proposición no de ley formulada por el Partido Socialista. No se puede decir que "la apicultura de Castilla y León tiene un importante peso apícola a nivel nacional -hasta ahí, bueno, trago pulpo como animal de compañía; me parece muy bien-, ya que es la Comunidad más productora". No es cierto. No es cierto.

La producción nacional, aproximadamente -y permítanme que el rango de magnitudes oscile, es verdad-, nacional, a nivel nacional estamos produciendo entre los peores años, que son de 28.000-29.000 toneladas, ¿eh? (vamos a poner en números redondos 30.000 toneladas), a grandes y buenos años, con 35.000 toneladas. Eso nos da, teniendo en cuenta los consumos por habitante y año que vienen estableciéndose o, aunque oscilando, en torno a 800 gramos por habitante y año español -que... que ojalá crezca un poco más con los componentes ambientales que... y las evocaciones medioambientales que el consumo de miel tiene, porque, además, es un producto sano-, pues nos lleva a déficits coyunturales en esa capacidad productiva.

Pero, dentro de esa capacidad productiva, la primera, con diferencia, es Andalucía, la segunda es la Comunidad Valenciana, la tercera es Extremadura y nosotros ostentamos el cuarto lugar en producción de miel, en torno a un 8 % del nivel de... de... que la producción nacional. Por tanto, es falso que seamos la más



productora de España. Es decir, yo... yo... yo estoy dispuesto, hombre, a presumir de las excelencias nuestras. Ahora, sí es cierto que tenemos un gran potencial productivo; correcto. En eso, asumo eso como verdad.

Luego, en segundo lugar, decir que, de los datos del Registro de explotaciones nacional, hay aproximadamente unos 35.000 apicultores, en números redondos, y alrededor de, no un 22 %, pero sí un 18, un 20 % -me da lo mismo; le admitiría 22 %-son profesionales. Prefiero que nos quedemos con la idea de uno de cada cinco son profesionales y el resto pertenece a una... a una apicultura *hobbista*, aficionada, creciente, porque se ha puesto la apicultura de moda como otras... otras modas verdes, y esta es interesante además porque es interesante para el mundo rural; pero claro, es una apicultura *hobbista*.

Uno de cada cuatro... de cada cinco son profesionales. Y son crecientes, son crecientes, lo mismo que los apicultores *hobbistas*. Se distribuyen en dos grandes sectores: uno, del norte, que es más *hobbista*, aunque hay mucha apicultura también profesional; y otro, del sur-sureste (Castilla-La Mancha, Valencia sobre todo, y Andalucía; Extremadura, por supuesto), que es una apicultura más profesional. No es estante, no es tan estante porque la profesionalidad -lo decía el señor Igea-, la trashumancia es esencialmente vinculada a la actividad apícola. Y la trashumancia yo diría que es no solo esencial... esencia de la actividad apícola, sino de la actividad apícola profesionalizada; y subrayo esto.

Bien, en definitiva, aquí quiero dejar claros tres cosas, tres ideas.

La primera: que existen dos tipos de apicultura. En nuestra Comunidad coexisten los dos en distintas proporciones, pero... como en el resto de las Comunidades. Una, hacia el norte, más *hobbista*, más estante, es decir, las colmenas están inmóviles en el... en el... en el lugar, están allí en el lugar, no se mueven; son menos colmenas por explotación y es menos productiva: la propia naturaleza del *hobbismo* así lo da. Y hay otra apicultura, que es del sur-sureste, también la tenemos aquí, y creciente; más profesional, más trashumante, más colmenas por explotación y más productiva.

Bien, segunda cuestión. Si queremos hacer una apicultura productiva y competitiva, es imprescindible profesionalizarla, como se profesionaliza el vacuno, el porcino, la avicultura, todas las actividades agropecuarias. Hay que profesionalizar; convendremos en esto. Y eso implica mover, trashumar, trasterminar con las colmenas, para que sean capaces de aprovechar más las floraciones con la misma capacidad instalada. Porque, si queremos producir lo mismo no moviendo las colmenas, tenemos que triplicar o cuatriplicar el capital en colmenas. Y eso es un dispendio que cualquier individuo sensato no está dispuesto a afrontar.

¿Qué significa esto, señorías? Pues una cosa muy sencilla, que para obtener más rendimientos por colmena, para ser más productivo, competitivo, la trashumancia no es incompatible, sino que debe ser compatible; y es compatible con la apicultura *hobbista*. De tal manera que la apicultura *hobbista*, en muchas ocasiones, es preludeo, antesala, de una apicultura trashumante a medida que se van empresarializando. Díganse ustedes, por ejemplo -aquí hay gente de Salamanca-, a los señores de la Sierra de Francia o de Valero de la Sierra; por ser más específicos, por ejemplo, a Reina Kilama, la cooperativa Reina Kilama. Díganle ustedes cómo empezaron y cómo están ahora. Y entonces se encontrarán a apicultores de mucho tronío, de mucho tronío, en su mayoría trashumantes, trashumantes.



Bien, conclusión: si se quiere vivir de la apicultura, no ostentarlo como afición, no se puede demonizar ni proscribir la... el planteamiento de la trashumancia con carácter global, porque tarde o temprano tendremos que recurrir a la esencia de la apicultura, que, como bien decía el señor Igea, que sabe de todo o de casi todo, es la esencia de la apicultura; una esencia fundamental de la apicultura.

Por tanto, por tanto, no creamos ni... ni creemos antagonismos entre apicultura fija... -perdón- estante, no fija -que la fija es la... la fijista es la del corcho, que está en franca... franca regresión-, no creemos distancias ni polémicas entre la... la apicultura estante y la trashumante, y sí subrayemos a aquellos desalmados, que los hay, sean trashumantes o no lo sean, que no cumplen la legislación en vigor. Y aprovechemos e instemos -que sería lo razonable- al Ministerio a que este tema, este tema, se regule a nivel nacional, porque lo que exigimos nosotros a los valencianos se les exige o se les terminará exigiendo a los señores de Reina Kilama, valga el ejemplo, o cualquier profesional de apicultura trashumante que emerja y crezca en nuestra Comunidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

(Termino ya, señora presidenta). ... en otras Comunidades Autónomas. Y parece sensato y razonable que, antes de legislar y desarrollar normativa, nos ampare a todo el territorio nacional un paraguas normativo adaptado y común. Eso es lo que dicta la sensatez. Lo otro son cítaras colgadas de los árboles, señorías.

Por tanto, si se acepta la propuesta de Vox, me parece muy bien, la aceptaremos. Si no se acepta, votaremos no, porque antes el Ministerio tiene que hacer forzosamente sus deberes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redondo... Redón -perdón-.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. En primer lugar, dirigirme al señor Igea. Muchísimas gracias por la aceptación, en este caso, de las diferentes propuestas de resoluciones que le traslado en nombre del colectivo de los apicultores de toda la Comunidad de Castilla y León. Porque creo que, en razón de las palabras que ha trasladado a esta sala, ha entendido plenamente o gran parte de las diferentes propuestas que realizaba el sector en este asunto.

Pues, efectivamente, señor Igea, hay falta de control y hay falta de buenas prácticas en el mundo apícola, como en muchos de los sectores empresariales de esta Comunidad y de muchas de las Comunidades de la Nación española. Solicitan al PSOE el traslado de estas iniciativas, señor Igea, porque antes se han dirigido a la Junta de Castilla y León y, como he dicho en la parte expositiva y justificativa de la proposición no de ley en la cual estamos debatiendo ahora mismo, ni siquiera les



han contestado a los diferentes escritos que han presentado en la Junta de Castilla y León durante años y durante meses. Con lo cual, tienen que ampararse en el partido que mayoritariamente escucha y atiende a las diferentes necesidades de la ciudadanía de Castilla y León.

Señor García, expresarle y trasladarle mi más sincero agradecimiento, porque muchas de las palabras que nos ha comentado me han agradado; me ha agradado su fijación de posición, sus... sus palabras y podía haber hecho prácticamente toda su oratoria mía para justificar la presente iniciativa. Toda, excepto que cuando yo he hablado de la provincia de Palencia, me he expresado como ejemplo de mayor conocimiento por parte mía, pero que aun así trasladaba todas estas necesidades a los diferentes colectivos de las diferentes provincias. Es más, le voy a... le voy a decir: en las diferentes ferias apícolas de Castilla y León, que particularmente se están realizando en la provincia de Palencia, los responsables de las diferentes asociaciones dicen que... y han destacado, y les leo textualmente, *[el orador muestra un documento]* “que se han de resolver los problemas derivados de la apicultura trashumante. Cabemos todos, pero hay que aplicar mejor la regulación y cumplir la normativa”, han señalado los responsables.

[El orador va mostrando documentos]. Noticias de la zona de los apicultores bercianos: exigen que se ponga coto a la apicultura trashumante. Hablan de Salamanca, pues la Asociación de Apicultores Salmantinos, señor Reguera, condena la masacre de abejas de los diferentes apicultores trashumantes. No lo decimos el Grupo Parlamentario Socialista, ¿eh?, lo dice *La Gaceta de Salamanca* y los diferentes colectivos; para que no se venga a engaño.

Es más, no es que lo digamos el Grupo Parlamentario Socialista, no es que lo digan los colectivos, es que lo dice la propia Junta de Castilla y León, *[el orador muestra un documento]*: el anterior consejero de Agricultura, señor Reguera. ¡Pero bueno, vaya desliz tan importante que ha tenido hoy en el día... en la tarde de hoy! “Regular la trashumancia de los apicultores, una de las medidas urgentes en Castilla y León”. Esto es lo que dice o lo que decía el anterior consejero de Agricultura de Castilla y León. *[Murmullos]*.

¿Enmienda razonable? Al portavoz del Partido Popular, ¿usted cree que es una enmienda razonable lo que se ha presentado? ¿Usted cree...? Le voy a dar una noticia: las competencias delegadas en materia de agricultura lo tiene la Comunidad de Castilla y León. Con lo cual, lo que usted está justificando como enmienda razonable no es tan enmienda razonable. Es más, le he oído interpelar a uno de los procuradores que estaban en... en la toma de la palabra diciendo que las competencias en materia de agricultura y ganadería no lo tenía Castilla y León. Eso lo he oído yo en esta sala del señor portavoz del Partido Popular en Castilla y León. Yo ya no sé, señor Reguera, si está usted un poco despistado persiguiendo comunistas en esta Comunidad o mirando el dedo y no ve mucho más allá.

Mire, las diferentes inspecciones en materia... de la Junta de Castilla y León, de las diferentes unidades veterinarias, no lo dice el Grupo Parlamentario Socialista, lo dice la propia Junta de Castilla y León *[el orador muestra un documento]*, las que ha realizado en el año dos mil dieciséis, en el año dos mil diecisiete, en el año dos mil dieciocho... Y le pongo como ejemplo, por ejemplo, la primera que aparece.



En Burgos, 14 inspecciones. Procedimientos sancionadores. ¿Sabe lo que quiere decir que esos procedimientos administrativos, según la ley del dos mil quince, han caducado, señor Reguera? ¿Lo sabe... sabe lo que quiere decir? Que el que tenía que hacer su trabajo, como bien ha dicho usted, no lo ha hecho. Y es competencia autonómica. Han caducado los... los expedientes con la desprotección de los... del colectivo apícola. *[El orador muestra un documento]*. No lo digo yo, lo dice la Junta de Castilla y León a preguntas parlamentarias e iniciativas presentadas, como siempre, del Grupo Parlamentario.

Un año. *[El orador va mostrando documentos]*. Otro año. Por ejemplo, también en Burgos: 6 inspecciones, una con una sanción de 350 euros, y otras caducadas; o sea, caducadas, que no llega al fin del procedimiento administrativo, que, por cierto, tiene el deber la Administración de resolver, siempre, en cualquier sentido; y así, sucesivamente, las diferentes... Mire, en León, por el señor García, se han realizado, en el año dos mil veinte, diferentes inspecciones (4): “sobreseimiento”, “sobreseimiento”, “apercebimiento”, “apercebimiento”.

Esto es lo que piden los colectivos apícolas, que, cuando haya un trashumante, un empresario en el cual que no pone ningún tipo de pega, que se instale en un municipio, entre otras cuestiones, que se estipulen las coordenadas, porque en una misma parcela no pueden cumplir las... las distancias estando en un lado o en... o en otro de la... de la misma.

¿300 euros o 150? O 60 euros, como se... como se ve en alguna ocasión que se ha realizado. ¡Para un trashumante no es absolutamente nada! Viene, monta las colmenas, en diez días las recoge y se lleva 5.000 euros, según los... los profesionales del sector; en diez... en diez días. ¿Que le imponga la Junta de Castilla y León una vez, cada treinta veces que lo realice, 180 euros? ¡Pues, al final, le sale... le sale, rentable, no; le sale muy rentable! Y todo eso con la confabulación del Partido Popular y el consentimiento del Partido Popular.

Se ha expresado en esta sala que, en el año dos mil veintiuno, se han intensificado las inspecciones en materia de las diferentes unidades veterinarias en toda Castilla y León. Claro, es que la propuesta en un primer momento de esta iniciativa se presentó en marzo del año dos mil veintiuno. Por eso se han realizado diferentes inspecciones. No es que lo diga yo, señor Reguera, usted, que mira el dedo, si preguntase a las diferentes personas en las cuales le pasan los informes, le dirán, como me han dicho a mí, que es por esta iniciativa por lo que la Junta de Castilla y León ha intensificado. ¡Pero que no lo digo yo, Reguera, que, si quiere, luego se lo paso!

Mire, las competencias en materia de agricultura las tiene la Junta de Castilla y León. Ese dato es primordial para barajar todas y cada una de las seis propuestas de resolución. Pero es que, señorías, ustedes están presentando una enmienda “razonable” –señor Reguera, le tenía en más alta estima de conocimiento de toda la normativa vigente–, en el cual los... los movimientos de colmenas, las comunicaciones, no las... no es competencia del Estado, como usted quiere... como usted quiere apoyar en esta proposición no de ley para las coordenadas. *[El orador muestra un documento]*. En este sentido, se estipula en el Artículo 12 de la normativa de la Orden AYG/2155/2007, todos los procedimientos para la unidad veterinaria de origen, de destino, incluso lo que tienen que presentar los diferentes colectivos apícolas.



Y única y exclusivamente se dice que la de destino se estipulen las coordenadas también. ¡Pero que es la propia Junta de Castilla y León, señoras y señores del Partido Popular, quien tiene la competencia en este sentido!

O sea, es surrealista que ustedes estén, en este sentido, delegando las competencias en España y cometiendo estos errores tan garrafales en esta Consejería, en esta Consejería de Castilla y León. Que uno se ofrece a tiempo parcial, si quieren, a asesorar en cuanto pueda a la... a la Consejería; si tienen falta de profesionales, como al parecer... como al parecer tienen. O, también, que pregunten de vez en cuando y atiendan las diferentes necesidades que les trasladan los colectivos de esta Comunidad.

Mire, todo ello tiene que ver también por las distancias, por eso se ponen y se estipulan las diferentes coordenadas. Las distancias vienen también en el Artículo 9, se estipulan, o sea, todo de la Junta de Castilla y León en este sentido. Por eso se relacionan estas propuestas... [Murmullas]. Si quiere hablar, yo le cedo mis últimos momentos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Por favor, guarden silencio, no es un debate.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... señor... señor Reguera. Pero, al igual que usted habla, también aprenda a escuchar, que, en alguna ocasión, aunque se crea que no, va a aprender algo del Partido Socialista.

Y en este... y en este sentido, todas y cada una de las seis propuestas de resolución vienen encaminadas de las diferentes propuestas que realizan los colectivos apícolas, no solo de la provincia de Palencia, sino también de Salamanca, de León, del Bierzo y de las diferentes zonas productoras.

Si quiere, nos ponemos usted y yo a debatir posteriormente, porque es lo único que me ha quedado claro, que la producción de Castilla y León en materia de miel no es la que se justificaba. Pues a lo mejor no lo es; o a lo mejor sí, en miel, en polen.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Señor Reguera, por favor, yo le pido lo mismo que yo le he ofrecido a usted: un poco de educación y de respeto cuando hablaba, ¿de acuerdo? En ese sentido, única... única y exclusivamente.

Yo he... usted ha dicho de miel; a lo mejor yo puedo decir de miel, de polen y de cera, indistintamente. Es cuestión razonable que no nos fijemos en la exposición de motivos que hago yo, que más bien tengo poco conocimiento de la materia, sino de las diferentes propuestas de resolución a lo que el Partido Popular (y con esto ya termino) no ha hecho ninguna valoración al respecto de las diferentes justificaciones. Es más, están jugando a un juego peligroso con Vox de seguirles en las



competencias atribuidas por la Junta de Castilla y León. Es duro, señor Reguera, justificar lo injustificable, pero usted en esta sala lo ha hecho y ya creo que en varias ocasiones.

Votación PNL/000078

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Illera. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Vale. Vale, pues entonces, diecisiete votos emitidos. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Y abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, señor secretario.

PNL/000081

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición no de ley número 81, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero y al Gobierno de España la intervención inmediata en el canal de Villoria, a fin de acometer obras que subsanen el deterioro del canal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de nueve de junio del dos mil veintidós.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. No me voy a extender mucho porque es una proposición no de ley que es clara y concisa, con lo cual voy a exponer mis... nuestros motivos.

En los últimos años, el canal de Villoria, que fue inaugurado en el año mil novecientos noventa y que discurre por la comarca salmantina de Las Villas, al noroeste de la provincia de Salamanca, viene acusando diversos problemas para alcanzar su total eficacia. En este aspecto, cabe recordar que hace tres años la Confederación Hidrográfica del Duero ya intervino para intentar subsanar parte de los mismos, acometiendo algunas obras de mejora en la red de riego y la estación de bombeo, con la colaboración del Instituto Tecnológico Agrario de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, tal y como han venido denunciando los propios regantes de dicho canal, buena parte de los problemas que sufre el canal de Villoria siguen sin



solucionarse, al sufrir fugas que penalizan su eficiencia, llegando incluso a tener que suspenderse este año el riego en el área de Aldearrubia, en el Sector 4 de dicho canal.

Obviamente, en un año como el actual, especialmente seco y en el que el caudal del río Tormes se encuentra especialmente resentido por las circunstancias climáticas de la primavera más seca que recordamos, desde las instituciones hemos de trabajar para asegurar que nuestros recursos hídricos sean aprovechados con la mayor eficiencia posible. Es decir, si es obligación de la Administración optimizar al máximo los recursos con los que contamos como sociedad, en el caso del uso del agua no podemos quedarnos atrás y hemos de tener en las mejores condiciones posibles los canales de riego, de cara a evitar la pérdida de recursos que suponen las fugas en canales que tengan partes en mal estado.

Y es que, cuando en los canales de riego se pierde eficiencia por fugas de agua, con ellas se está habiendo... está habiendo también una fuga de riqueza, pues se pierden los recursos hídricos con los que contamos sin que generen el beneficio social y económico deseado. En este aspecto, en los últimos años hemos visto como las fugas y filtraciones de agua en los canales que discurren por la región leonesa han venido causando problemas y pérdidas de recursos. Y es que, desgraciadamente, a los problemas del canal de Villoria en el ámbito... en este ámbito podemos sumar los registrados en los últimos años en otros, como el canal Bajo del Bierzo, el del Páramo Bajo, el de Toro, en Zamora, o el de Villagonzalo, interviniendo la Administración, en mayor o menor medida, para subsanar sus deficiencias.

En todo caso, para la cuestión que nos trae a colación en esta Comisión, se antoja necesario que la Confederación Hidrográfica del Duero actúe inmediatamente en el canal de Villoria, de cara a subsanar las fugas frecuentes que sufren. Es esta una necesidad que se antoja perentoria, dada la sequía pertinaz que se arrastra este año, así como la necesidad de... de optimizar -perdón- al máximo los recursos procedentes del río Tormes ante la puesta en marcha del regadío del nuevo canal de la Armuña.

De este modo, no podemos obviar que la Confederación del Duero sigue sin dar solución a parte de los problemas del canal de Villoria, aun y cuando es cierto que acometió ciertas mejoras en el... del mismo en el año dos mil diecinueve. Sin embargo, hay deficiencias que siguen pendientes de ser arregladas, hecho que vienen solicitando y denunciando desde entonces los propios regantes del canal de Villoria.

Por todo lo expuesto, desde la Unión del Pueblo Leonés, consideramos que desde el Gobierno autonómico se ha de cursar sin demora una solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero y al Gobierno de España para que, como Administraciones competentes en la materia, intervengan de forma inmediata en el canal de Villoria, a fin de acometer obras que subsanen las fugas de agua y averías que registra a día de hoy.

Por ello, presentamos esta proposición no de ley para que sea sometida a la aprobación de las Cortes autonómicas en esta Comisión. La propuesta de resolución que hacemos es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero y al Gobierno de



España la intervención inmediata en el canal de Villoria, a fin de acometer obras que subsanen el deterioro del canal y, con ello, las fugas de agua y averías que registra”. Muchas gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor García, ya le anticipo que votaremos a favor de esta proposición no de ley. Entendemos que es una proposición bien fundamentada. Y, luego, solicitaré una enmienda de adición que no va a condicionar, en ningún caso, nuestro voto.

El canal de Villoria, efectivamente, como usted ha dicho, es un canal antiguo, tiene más de 40 años, y en el tiempo transcurrido algunas obras de mantenimiento sí que se han realizado, pues se pueden definir más bien como parches o remiendos que como obras de enjundia.

Consultados los cargos públicos, los agricultores de la zona... Porque yo no es que sepa de todo, señor Reguera, es que somos más gente de la que parecemos, ¿eh? [*Murmullos. Risas*]. Consultados los cargos y los agricultores de la zona, las pérdidas anuales de agua en el canal se pueden calcular aproximadamente en el orden de los 9 hectómetros cúbicos anuales. Esto equivale a 1.000.000 de metros, en el cual podríamos aprovechar para regar hasta 500 hectáreas. Es un problema de eficiencia, es un problema de derroche, porque el agua es un bien escaso.

Porque, a pesar de lo que digan algunos en esta Comunidad, actualmente en el Gobierno, los veranos no se han enterado de que no existe el cambio climático. Nuestros pantanos tampoco se han enterado de que no existe esto que nosotros llamamos cambio climático y calentamiento. Los señores de Vox –están entretenidos con el señor Reguera ahora, ¿eh?–, no se han enterado y no se enteran porque, claro, como no atienden, ¿eh?, no se han enterado de que el cambio climático es una realidad y de que nuestros pantanos están cada vez más secos. Pero bueno, ya no insistiré más porque hay tareas que son inútiles.

Modernizar nuestro regadío es urgente. Somos la Comunidad que tiene mayor porcentaje de riego aún por gravedad: 116.000 hectáreas. En una de las provincias donde más ocurre esto es también la provincia de León. Es verdad que se ha mejorado –se pasaron del 44 % al 25 %–, pero aún tenemos un porcentaje muy alto de riego ineficiente, de riego por gravedad, y es un desperdicio de un bien muy escaso que necesitamos aprovechar.

Por tanto, solicitamos una enmienda de adición en la cual: “Instamos a las Cortes de Castilla y León para que insten... –perdón– instamos a la Junta de Castilla y León a declarar prioritarias todas aquellas obras, actuaciones, que se lleven a cabo para disminuir las pérdidas ineficientes de agua en nuestras infraestructuras agrarias, así como a mejorar la eficiencia de nuestros sistemas de riego”. Porque creemos que es importante concienciar, tanto a la Junta de Castilla y León como al conjunto



de la Comunidad, de la importancia de... de manejar con inteligencia y con eficiencia un bien tan escaso como es el agua en una situación como la que atravesamos de emergencia climática. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Javier Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señora presidente. Señorías, la materia de esta PNL nos invita a evocar aquí la llamada *Tabula Contrebiensis*, el llamado "II Bronce de Botorrita", hallado en el municipio de Zaragoza de este nombre en mil novecientos setenta y nueve, datado el quince de mayo del año 87 a. C. y que... y que contiene el primer pleito, el primer pleito recogido sobre un asunto de aguas en la Península Ibérica. Se trataba de un pleito entre dos ciudades, *Salduie* y *Alaun*, que se resolvió ante un tribunal de magistrados de una tercera ciudad, *Contrebia Belaisca*, que es la que da nombre a la *tabula*; y un pleito regulado con el conocimiento y la aprobación del prócsul Mario Valerio Flaco.

Pues bien, después de esta breve referencia histórica, permítanme una breve reflexión también. Esta... este recordatorio de la tradición milenaria hispánica de recurrir a tribunales reglados, a tribunales imparciales, según procedimientos y leyes preestablecidas, para resolver las... las diferencias, nos recuerdan dos necesidades, dos necesidades muy actuales para nosotros hoy.

La primera, de carácter general, que es la necesidad de un Poder Judicial auténticamente independiente, tal y como consagra nuestra Constitución en el Título VI, especialmente en los Artículos 117 y 122.

Pero la segunda es la necesidad de un Plan Hidrológico Nacional que garantice, que garantice que el agua, ese bien precioso, patrimonio de todos los españoles, llegue a todos los... los lugares de nuestro suelo.

Pues bien, tras estas reflexiones, señorías, hay que decir que la España no vaciada, sino abandonada y condenada al ostracismo, lo es fundamentalmente porque es una España seca. Por eso, es importantísimo que el agua llegue a todos los lugares y proporcionar así el auténtico antídoto contra la despoblación en muchas zonas y la única vía, la única vía, de garantizar la prosperidad de nuestros pueblos y comarcas.

En la Comunidad de Regantes del canal de Villoria ya se manifestaron, desde su puesta en uso, una serie de problemas de regulación del canal, que presentaba demandas de riego muy variables, y cuya solución se acometió aumentando el caudal bombeado y otorgando un mayor volumen de regulación en el Sector 3. A tal fin, y mediante convenio de la Comunidad de Regantes con la Junta de Castilla y León y SEIASA, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, se llevaron a cabo diferentes inversiones, lo cual no obsta para que sean de todo punto justificadas las medidas que se demandan. Y, por tanto, si se mantienen como tal, le adelanto nuestro voto a favor. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):**

Muchas gracias, señor Teira. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias. Un tema previo, porque se nos había entregado una enmienda y no sé si la han retirado o no el Grupo Vox. *[Murmullos]*. ¡Ah!, está retirada, ¿no? Vale, es que cambia mi... cambia mi argumento; no por otra... no por otra cosa. *[Murmullos]*. Vale.

Bueno... bueno, pues buenas tardes a todos. Y esto es una proposición no de ley interesante, pero, antes de pasar a ella, yo no tengo la capacidad intelectual del señor Teira, pero sí quiero, y creo que luego el Grupo Parlamentario Popular supongo que me dará la razón, que Castilla y León es un ejemplo en el tema de regadíos, tanto en modernización como en nuevos regadíos, con una propuesta a partir del año dos mil entre SEIASA -la Administración General del Estado- y la Junta de Castilla y León, a través de los Fondos de Desarrollo Rural, que se están haciendo muchísimas intervenciones.

Es decir, hablar hoy en día de... de la España vaciada con la España seca, ese tipo de argumentos que se ha hecho, pues yo creo que aquí no cuela del todo, porque creo que, en este caso, las cosas se han hecho moderadamente bien, tanto por la Junta de Castilla y León como por la Administración General del Estado, con SEIASA y, sobre todo, con el convenio entre SEIASA y la Junta, que, por cierto, otras Comunidades Autónomas lo están copiando.

Es decir, vamos a partir también de nuestras cosas positivas. Al igual que España es posiblemente, después de Israel, el segundo... el país que más... que más tecnología tiene en temas de regadíos. O sea, que no... y ustedes que son... que se creen tan españoles por encima de los demás, pues reconozcan también este tipo de cosas.

Yo quiero reconocerle también que, por ejemplo, SEIASA, actualmente, está haciendo en Castilla y León 17 intervenciones en modernización de regadíos por un importe de 248 millones de euros. O sea, hay una... hay una intervención muy importante. Que Castilla y León va a ocupar el 10 %, se le van a destinar el 10 % de los... del Plan de Recuperación destinado a regadíos, el 10 % va a estar en Castilla y León. Y que, desde el año dos mil dieciocho al dos mil veintisiete, se tiene previsto invertir más de 260 millones de euros; hablo entre las tres... entre las dos Administraciones: la autonómica y el Ministerio, a través de SEIASA.

Y recordar también, por último, en este pequeño inciso, que 1 de cada 4 euros que se invierte en modernización de regadíos, por parte de SEIASA, se hace en Castilla y León.

Yendo al... a la proposición no de ley que nos presenta la UPL, en este caso, sí le quiero hacer una pequeña... o un par de matizaciones. Efectivamente, el canal de Villoria, que se inauguró en los años noventa, tiene algunas deficiencias de fugas, posiblemente porque no... no se hizo bien del todo, que, por lo que me han comentado, se echó muy poca capa de cemento y con el paso de los años, pues eso se acaba.



Pero, si realmente el señor García, señor Teira, no sé lo que dirá el Partido Popular, hubieran hablado con el presidente de la... de la Comunidad de Regantes del canal de Villoria, con el cual yo he estado hablando esta mañana, no es su mayor problema no es este; de hecho, ellos están convencidos porque la interven... el proyecto ya está aprobado, ya está en la Dirección General de Minas y solamente está pendiente de salir la licitación del proyecto.

Tienen un problema más acuciante para ellos, porque es de su competencia, no es de la competencia de la Confederación Hidrográfica, que es el canal de distribución o los canales de abastecimiento, que eso les está suponiendo un coste muy importante de tener que arreglar todos los años alrededor, como mínimo, de 5.000 metros de tuberías. Por ejemplo, me comentaba esta mañana que les llegaba ahora mismo un camión de... de material, de tuberías de... por 40.000 euros; eso... tenemos esos dos problemas.

Otra de las cosas que le quiero incidir de su... sobre todo de... de sus antecedentes, es que el problema que se refleja del Sector 4, del Sector 4 no es un problema del canal; es un problema de... de la red de abastecimientos, competencia de la Comunidad de Regantes, no competencia de la Confederación. Esto es tan sorprendente que la Confederación Hidrográfica del Duero no tenía constancia de esa problemática, porque la Comunidad de Regantes no se había referido a ellos sobre este problema. Porque el problema... ellos son conscientes que es un problema de ellos, no es un problema de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor de su iniciativa. Yo podría decir, como dice el PP, "seguir apostando porque ya está...". El proyecto está ya aprobado, está solamente pendiente de la... pendiente de la licitación, pero creemos que, y sobre todo, me sorprende que viniendo de... de usted, de la provincia de León, donde... donde mayor número de regadíos se está haciendo, no sea consciente de que el tema de, tanto de la modernización como de los nuevos regadíos, tiene varias patas de diferentes Administraciones, como he intentado exponer antes.

Por un lado, puede estar SEIASA, SEIASA del Ministerio de Agricultura; por otro lado, la Junta de Castilla y León; y, por otro lado, los regantes. Es decir, el problema es mucho más... es mucho más amplio que el que usted... que el que usted ha puesto encima de la mesa. Un problema que es real, que parto... parto de la base que es un problema real, pero que tiene dos condicionantes.

Es más, vuelvo a insistir, yo esta mañana, cuando he estado hablando con el presidente de la Comunidad de Regantes, él decía que para ellos lo más importante es que la Junta de Castilla y León les aporte dinero, les ayude para renovar la red de abastecimiento del... del canal; que eso... que es de su competencia. Y ellos, pues en un momento determinado, no tienen.

Otro problema importante que tienen es el poner contadores en cada una de las fincas para controlar bien el agua. Eso ahí ya no me voy a meterme, porque eso ya es un tema muy... muy personal de la... muy... muy personal de la... de la Comunidad de Regantes.

¿Y qué es lo que está pasando con la red de abastecimientos que le estaba comentando? Que la Junta de Castilla y León les ha manifestado que no ponen dinero hasta que no se produzca un proceso de concentración parcelaria en este... en este canal. Por tanto, yo le... le propongo, como propuesta de adición a su proposición no de ley, dos puntos más.



Uno sería: "Solicitar a la Junta de Castilla y León a que implemente una partida presupuestaria para la renovación de la red de abastecimiento en el canal de Villoria en los Presupuestos del año dos mil veintitrés".

Y la otra, y el punto número tres, sería: "Solicitar a la Junta de Castilla y León a impulsar la concentración parcelaria de la zona de regadío del canal de Villoria".

Yo entiendo que, si usted esto lo acepta tal cual tal, pues, posiblemente, los grupos que ostentan el Gobierno votarán que no. Entonces, no me importa que los... si usted me acepta esta propuesta de... esta propuesta de adición, votarlos por separados para que el Partido Popular y el Partido de Vox pues no tengan demasiados problemas emocionales. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mercedes Cofreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señora presidenta. Y buenas tardes. Yo, como procuradora de Palencia, si me permiten, señor portavoz de UPL, sí que quiero recoger primero un poco... me he estudiado el tema, el trazado de este canal, y quiero ponerlo en situación, en Castilla y León, y en Salamanca en concreto. Y, sobre todo, porque se definan las peculiaridades, ¿no?, como una infraestructura de regadío construida en mil novecientos noventa, es cierto, pero también el beneficio para los territorios, ¿no?, para los... el beneficio para los territorios, que al final es la fijación de población que siempre este grupo parlamentario ha defendido y ha tenido implicada en cada una de sus políticas agrarias ya desde... desde hace tiempo.

El canal de... de Villoria nace en el río Tormes, en el azud de Villagonzalo, a 12 kilómetros de Salamanca. Precisamente ahí, en esa... en esa toma de caudal, hay una central principal de elevación, importante para elevar el agua y poder suministrar el agua a través de un trazado que discurre en... en dirección o en sentido noroeste, a lo largo de 15,32 kilómetros, cuyo trazado, este concretamente se llama -yo me liaba un poco esta mañana al verlo en el mapa-, se llama canal de Villoria... canal de Villoria-La Armuña; justo este trazado. Y llega a un punto, superado Cordovilla y antes de llegar a Villoria, concretamente, que se bifurca hacia el Oeste, que es el canal de Villoria-Arabayona, y hacia la derecha, el canal de trasvase de río Lobos, con 4,10 kilómetros. En definitiva, el trazado completo, si consideramos el canal de Villoria, ese principal, más la desviación hacia el oeste, son unos 29 kilómetros, redondeando, y la superficie regada es de 5.354 hectáreas; importante, como digo.

Una infraestructura que se hace... se pone en servicio en mil novecientos noventa y que, desde el inicio, es verdad que ya se detectan una serie de problemas, problemas que luego están -luego voy a aludir a esta coordinación administrativa fundamental- pero esos problemas que son de regulación, sobre todo por las puntas de riego en un área con muchas puntas, zonas altas de demanda y zonas bajas. Con lo cual, para resolver este problema de regulación y dar soluciones, pues se hace una actuación importante entre la Comunidad de Regantes, a través de un convenio



entre la Comunidad de Regantes, entre el ITACYL, como Junta de Castilla y León, y entre SEIASA, como Ministerio de Transición Ecológica. Con lo cual, efectivamente, Confederación Hidrográfica del Duero, directamente Ministerio porque es una sociedad estatal.

Bien, la coordinación entre las tres administraciones y lo que ha supuesto a lo largo de los años las infraestructuras de regadío para Castilla y León es evidente. Y no porque lo... lo digamos el señor Cepa o lo diga yo, sino porque ha sido reconocido por anteriores consejeros. Yo he estado en la Comisión de Agricultura en la anterior legislatura, era nueva, y yo esto se lo he oído directamente al anterior consejero de Agricultura, del Partido Popular. Con lo cual, esto se ha puesto siempre de manifiesto de que había una actuación importante, reconocida, y una coordinación importantísima para el desarrollo de los territorios de Castilla y León.

Y es cierto que lo que concreta la proposición no de ley del señor portavoz de UPL es, concretamente, las fugas repetidas que se vienen detectando en este canal y que, además, la Comunidad de Regantes, señor Cepa, lo viene diciendo. Lo viene diciendo -yo no he hablado directamente con el presidente de la Comunidad, pero sí que me he visto un poco todo lo que él ha dicho y que sale también en prensa de Salamanca-, y bueno, pues creo que el señor presidente de esta... de esta Comunidad de Regantes, se llama el señor Barbero, en repetidas ocasiones, al organismo de Cuenca, por ser el titular de la infraestructura, para que arregle este tema de las fugas de un canal. Porque no solamente es un derroche medioambiental y una pérdida de un recurso importantísimo para los agricultores; evidentemente, no nos lo podemos permitir. Pero también es un derroche energético, ¿eh?, porque, como digo, no solamente hay una central base justamente en la toma en el azud de Villagonzalo, sino luego, para cada uno de los sectores de riego, que son cuatro, también hay impulsiones para mantener la presión de las tuberías. Con lo cual, hay un derroche energético importantísimo. Derroche medioambiental, derroche energético, que al final se traduce en derroche económico que pagan también los agricultores en el riego.

Quiero decir que es un tema importante de resolver y prioritario. Y muchas veces traemos aquí a esta Comisión propuestas de resolución que, si bien es cierto parece que están encauzadas, porque yo sé que la Confederación o el Ministerio han ido a verlo o que tienen ese propósito, pero al final no solamente se trata de que estén encauzadas, sino que se den una respuesta inmediata; inmediata.

Con lo cual, apoyamos, como no puede ser de otra forma, esta propuesta de resolución; no puede ser de otra forma. Y, sobre todo, también quiero hacer una alusión a que el señor presidente de esta Comunidad de Regantes no solamente dijo eso; si usted coge, que yo creo que lo que sale también en *La Gaceta* -como ha... como ha argumentado antes el señor Rubén Illera, supongo que textualmente de una entrevista que le hicieron a este... a este presidente-, también recoge una de las demandas de esta Comunidad de Regantes es el incremento de superficie regable, que conste en el Plan Hidrológico, puesto que se ha acotado hacia abajo. Es decir, había una superficie regable que demandaban los agricultores, porque al final regadío es fijación de población, desarrollo económico para nuestras zonas del... del interior -no quiero decir de la España vaciada, que no me gusta-, pero es un desarrollo económico que lo que hace es fijar población y, al final, dar prosperidad a estos territorios.



Con lo cual, defendemos esto, por supuesto, defendemos el arreglo y la eficiencia energética de los regadíos; un concepto que el Partido Popular siempre lo ha tenido en sus programas de legislatura, porque la eficiencia energética en los regadíos reduce costes de producción, mejora el medio ambiente y optimiza el consumo de energía. Pero no solamente esto, sino la ampliación de regadíos en determinadas zonas como es esta, ¿eh?, de esta comarca de Salamanca, y que ya también esa demanda venía siendo recogida también por... por nosotros, como Grupo Parlamentario Popular, en las alegaciones al Plan Hidrológico, porque precisamente el incremento de superficies de regadío apoyan a lo que es el desarrollo económico de nuestro campo y para fijar población.

Con lo cual, no tengo nada más que decir, solamente apoyar la propuesta tal y como la ha presentado el grupo proponente. Y muchas gracias a todos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Cofreces. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

En primer lugar, muchas gracias, señora presidenta.

En segundo lugar, muchas gracias a todos los grupos parlamentarios por el apoyo a esta proposición no de ley.

Todo lo que se ha dicho aquí lo suscribo. Es decir, los recursos hídricos son muy importantes, son muy importantes para nuestra Comunidad Autónoma, para nuestra región leonesa y, sobre todo, para... para las personas que se dedican... se dedican a ello; a ello, me refiero a la... a la agricultura, agricultura y ganadería.

Con lo cual, bueno, he visto que esta proposición no de ley, que en un principio era sencilla, al final, bueno, pues todos han querido aportar su... su grano de arena, como se suele decir. Y... y, bueno, nosotros no tenemos ningún... bueno, no tenemos ningún problema en aceptar la... la enmienda que ha propuesto el señor Igea, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tampoco tenemos problema por... por aceptar las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario PSOE. Pero bueno, visto lo visto, también aceptamos votar los puntos por... por separado. Es decir, si en esta Comisión se permite, pues aceptaremos la votación de los puntos por separado.

Entonces, la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera. El primer punto... bueno: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero y al Gobierno de España la intervención inmediata del canal de Villoria, a fin de acometer las obras de subsanación... que subsanen -perdón- el deterioro del canal y, con ello, las fugas de agua y averías que registra".

El siguiente punto, por orden lo voy a mencionar, sería: "Instar a las Cortes de Castilla y León a que insten a la Junta de Castilla y León a declarar prioridades todas las obras que se lleven a cabo para disminuir las pérdidas ineficientes de agua en nuestra infraestructuras... en nuestras infraestructuras agrarias y mejorar la eficiencia de nuestros sistemas de regadío".



El punto número tres sería: “Solicitar a la Junta de Castilla y León a que implemente una partida presupuestaria para la renovación de la red de abastecimiento del canal de Villoria en los Presupuestos del año dos mil veintitrés”.

Y como cuarto y último punto sería: “Solicitar a la Junta de Castilla y León a impulsar la concentración parcelaria de la zona de regadío del canal de Villoria”.

Sin nada más que decir, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor García. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley... *[Murmullos]*. ¿Quieres...? ¡Ah, vale! *[Murmullos]*. Perdón. Tiene la palabra el procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Al haber cambio de texto, para resaltar, bueno, que nosotros vamos a votar a favor también de la totalidad de las enmiendas, porque entendemos -lo hemos dicho a lo largo del debate- que el agua es un bien escaso, que es necesario mejorar toda la eficiencia de nuestro sistema de regadío. Por tanto, también es necesario la concentración parcelaria, también es necesario mejorar la eficiencia de nuestros sistemas, porque, a veces, en el curso de estos debates, parece que uno contrapone regadío y preservación del medio ambiente. Y son dos cosas que tienen que ir unidas. Y, para preservar el medio ambiente, hay que bajar el consumo de agua y eso se puede hacer mejorando, insisto, la eficiencia de nuestros sistemas de regadío, que, como ya he dicho en mi exposición anterior, en nuestra Comunidad aún tiene porcentajes muy elevados de sistemas de riego ineficientes, por gravedad y con pérdidas.

Por tanto, es buena ocasión esta para promover la eficiencia de nuestros sistemas de regadío y, por tanto también, la concentración parcelaria. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señor Igea.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Si me permite, señoría, mi turno de palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Sí. Señora Cófreces.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Sí. Perdón. Sí. Señor García Fernández, sí que es cierto que al inicio de la propuesta de resolución, tal y como la ha leído usted, es “Instar a las Cortes de...”, perdón, “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León...”, directamente. *[Murmullos]*. Vale, nada; es una cuestión de forma y... *[Murmullos]*. No, le voy a la segunda parte, que es... simplemente, le matizo esto, porque, bueno... *[Murmullos]*. Sí. No, no pasa nada, no pasa nada. Es una cuestión de forma. Ahora voy un poco al fondo.



El Grupo Parlamentario Popular votará, como el punto que... que usted traía aquí, a favor, como yo he comentado. Y entendemos que el resto de puntos que se han metido, otros dos, pues consideramos que esto tampoco es un cajón de sastre, que se metan... Estamos enfocando, precisamente, un tema muy concreto y esa es el apoyo y la posición de nuestro grupo político. Muchas gracias.

Votación PNL/000081

LA PRESIDENTA (SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ):

Muchas gracias, señora Córceces. Concluido el debate, ahora sí, procedemos a someter a votación la proposición no de ley; y la votación por separado.

Primer punto. ¿Votos a favor? Por unanimidad.

Segundo voto... segundo punto -perdón-. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Tercer punto. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Y cuarto punto. ¿Votos a favor? ¿Y votos en contra?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos en el primer punto: dieciocho votos. Por unanimidad queda aprobada... aprobado el punto.

Segundo punto. Votos a favor: ocho. Votos en contra: diez. Abstenciones: cero. Queda rechazado el segundo punto.

Tercer punto. Votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: ocho. Y votos en contra: diez. Cero abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley... -perdón- el punto.

Y el cuarto punto. Dieciocho votos emitidos: ocho votos a favor y diez votos en contra; cero abstenciones. Por tanto, queda rechazado el punto.

Y, sin haber más asuntos en el orden del día, se levanta la sesión a las diecinueve cincuenta y nueve.

[Se levanta la sesión a las veinte horas].